



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN ECONOMÍA



TESIS

**INCIDENCIA ECONÓMICA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA
EN LA REGIÓN PUNO**

PRESENTADA POR:

DAVID VELÁSQUEZ MEDINA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA

CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

PUNO, PERÚ

2023

Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

INCIDENCIA ECONOMICA DEL PROCESO
DE FORMALIZACION MINERA EN LA RE
GION PUNO.pdf

AUTOR

David Velasquez Medina

RECuento DE PALABRAS

16730 Words

RECuento DE CARACTERES

92638 Characters

RECuento DE PÁGINAS

75 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 12, 2023 7:33 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 12, 2023 7:36 AM GMT-5

● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base :

- 13% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)



Dr. Cristobal R. Yanchura Satco
Director de la Unidad de Investigación FIE
UNA - PUNO

M. Sc. René Paz Paredes Mamani
DOCENTE - FIE - UNA

Resumen



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN ECONOMÍA

TESIS

INCIDENCIA ECONÓMICA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERA EN LA REGIÓN PUNO



PRESENTADA POR:

DAVID VELÁSQUEZ MEDINA

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

MAGISTER SCIENTIAE EN ECONOMÍA

CON MENCIÓN EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

APROBADA POR EL JURADO SIGUIENTE:

PRESIDENTE

Dr. Manuel Timoteo Enriquez Tavera

PRIMER MIEMBRO

Dr. Richard René Poma Cañazaca

SEGUNDO MIEMBRO

Msc. Giovana Calsin Quispe

ASESOR DE TESIS

Dr. René Paz Paredes Mamani

Puno, 15 de junio de 2023

ÁREA: Economía Regional y Local

TEMA: Análisis regional

LÍNEA: Diagnóstico socio-económico regional



DEDICATORIA

Esta tesis de maestría es dedicada a mi familia y amigos, quienes me dieron su apoyo durante todo el proceso.

A memoria de mis queridos padres Anselmo y Francisca por su abnegada labor y sacrificio invaluable.

A memoria de mi esposa Celia y hermana Julia por su apoyo invaluable.

En honor de mis hijas e hijos Dámaris, Abidan, César David y Abdías quienes me dieron el aliento y fortaleza en la realización del presente trabajo de investigación.

David Velásquez Medina.



AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, a Dios por su amor infinito.

Un agradecimiento al Dr. Roberto Chávez Flores, quien sin esperar nada a cambio compartió su conocimiento.

Un agradecimiento especial a mis hermanos y hermanas José, Julia e Isabel por su apoyo incondicional e invaluable para culminar mi trabajo de investigación en beneficio de la familia.

Finalmente, agradecer a la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, profesores y administradores de la maestría quienes me ayudaron en la culminación de mi trabajo de investigación.

David Velásquez Medina.



ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	vi
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
ÍNDICE DE ANEXOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	1

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. La minería a pequeña escala	3
1.1.2. Informalidad del Pequeño Productor Minero	5
1.1.3. La informalidad de la actividad minera en la Región Puno	6
1.1.4. Informalidad y formalización minera en el Perú	7
1.1.5. Proceso de formalización para Pequeño Productor Minero	8
1.1.6. Normas y Decretos Legislativos aplicado a la Pequeña Minería y Minería Artesanal	11
1.1.7. Dificultades en la formalización de la pequeña minería	12
1.1.8. Incidencia económica de la minería en el Perú	13
1.1.9. Incidencia económica de la actividad minera en la región Puno	13
	iii



1.1.10. La Administración tributaria en el Perú	14
1.1.11. Ingresos recaudados por la SUNAT	14
1.1.12. Recaudación tributaria y sus dimensiones	15
1.1.13. Factores de la Recaudación Tributaria	15
1.1.14. Obligaciones tributarias del Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal	16
1.2. Antecedentes	16

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Planteamiento del problema	23
2.2. Enunciado del problema	24
2.2.1. Pregunta general	24
2.2.2. Preguntas específicas	24
2.3. Justificación	24
2.4. Objetivos	33
2.4.1. Objetivo General	33
2.4.2. Objetivos Específicos	33
2.5. Hipótesis	33
2.5.1. Hipótesis general	33
2.5.2. Hipótesis específicas	33

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de Estudio	34
3.2. Población	35
3.3. Muestra	35



3.4. Método de investigación	35
3.4.1. Métodos	35
3.4.2. Tipo de investigación	35
3.4.3. Diseño de la investigación	36
3.5. Descripción detallada de los métodos, uso de materiales, equipos o insumos	36

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Para el primer objetivo específico: Analizar y explicar el efecto de la formalización del Pequeño Productor Minero sobre la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno.	39
4.2. Para el segundo objetivo específico: Determinar el trámite administrativo del proceso de formalización minera que afecta la recaudación de ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la Región Puno.	43
4.2.1. Mineros Formalizados Región de Puno 2014 – 2019	45
4.3. Discusiones	46
CONCLUSIONES	47
RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFIA	49
ANEXOS	53



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
1. Actividad productiva sector minería Puno - 2014	27
2. Actividad productiva sector minería Puno - 2015	28
3. Actividad productiva sector minería Puno - 2016	29
4. Actividad productiva sector minería Puno - 2017	30
5. Actividad productiva sector minería Puno - 2018	31
6. Actividad productiva sector minería Puno - 2019	32
7. Descripción de variables a ser analizados	37
8. Recaudación de impuestos, REINFO y precio de minerales	40
9. Registro de Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región de Puno	44
10. Registro de Derechos Mineros desde 2014 - 2019	44



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
1. Clasificación de la minería según la producción y tecnología	3
2. Distribución del canon minero	4
3. Criterios de distribución del canon minero	5
4. Evolución de la producción minera Puno, 2014 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior	27
5. Evolución de la producción Minera Puno, 2015 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior	28
6. Evolución de la producción Minera Puno, 2016 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior	29
7. Evolución de la producción Minera Puno, 2017 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior	30
8. Evolución de la producción Minera Puno, 2018 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior	31
9. Evolución de la producción Minera Puno, 2019 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior	32
10. Mapa del Departamento de Puno.	34
11. Ingresos totales en la Región Puno.	41
12. Evolución del precio del oro.	41
13. Evolución del impuesto a la renta en la Región Puno.	42
14. Evolución de los impuestos tributarios.	42
15. Listado de Mineros Formalizados Región de Puno 2014 – 2019.	45



ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
1. Cuadro de matriz de consistencia.	53
2. Mapa político administrativo del Departamento de Puno.	54
3. Mapa catastral minero Departamento de Puno.	55
4. Mapa de ubicación con zonas de trabajo de Pequeña Minería y Minería Artesanal.	56
5. Listado de mineros formalizados desde el año 2014 hasta el año 2019.	57
6. Cuestionario de preguntas.	61

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “Incidencia económica del proceso de formalización minera en la Región Puno” tuvo como objetivo identificar si la formalización de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero incidió en la recaudación tributaria en la Región Puno. La metodología que se utilizó consistió en un enfoque de investigación cuantitativo, el tipo de investigación fue descriptivo de diseño de investigación no experimental de corte de investigación longitudinal, la población y muestra para analizar la incidencia económica fueron los Pequeños Productores Mineros de la Región Puno que realizan producción de minerales metálicos y no metálicos. Se obtuvo como resultado que en el 2014 se formalizaron 5 pequeños productores mineros, en el 2015 se formalizaron 2 pequeños productores mineros, en el 2016 se formalizaron 5 pequeños productores mineros, en el 2017 se formalizaron 22 pequeños productores mineros, en el 2018 se formalizaron 38 pequeños productores mineros y en el 2019 se formalizaron 4 pequeños productores mineros haciendo un total de 76 pequeños productores mineros formalizados, el PBI de la Región Puno en el año 2014 fue de -1,6, en el año 2015 fue de 8,4, en el año 2016 fue de 12,3, en el año 2017 fue de 3,6, en el año 2018 fue de -1,5 y en el año 2019 fue de -0,3, se concluye que, el factor del costo de formalización y los trámites engorrosos administrativos del proceso de formalización minera del pequeño Productor Minero afectan en la recaudación tributaria en la Región Puno.

Palabras Clave: Formalización minera, incidencia económica, Pequeño Productor Minero, tributos.



ABSTRACT

The objective of this research work called "Economic impact of the mining formalization process in the Puno Region" was to identify whether the formalization of the mining activities of the Small Mining Producers had an impact on tax collection in the Puno region. The methodology used consisted of a quantitative research approach, the type of research was descriptive of non-experimental research design of longitudinal research cut, the population and sample to analyze the economic incidence were the Small Mining Producers of the Puno Region that perform production of metallic and non-metallic minerals. It was obtained as a result that in 2014 5 small mining producers were formalized, in 2015 2 small mining producers were formalized, in 2016 5 small mining producers were formalized, in 2017 22 small mining producers were formalized, in 2018 38 small mining producers were formalized and in 2019 4 small mining producers were formalized making a total of 76 formalized small mining producers, the GDP of the Puno Region in 2014 was -1.6, in 2015 was 8.4, in 2016 was 12.3, in 2017 was 3.6, in 2018 was -1.5 and in 2019 was -0.3, it is concluded that, the factor of the cost of formalization and the cumbersome administrative procedures of the mining formalization process of the small Mining Producer negatively affect in the tax collection in the Puno Region.

Key words: Mining formalization, economic incidence, Small Mining Producer, taxes.

INTRODUCCIÓN

El Perú cuenta con diversos recursos naturales, en la actualidad tenemos el reto de desarrollar la actividad minera y energética dentro de un marco de respeto al ambiente y promoviendo el desarrollo sostenible, los recursos naturales tienen que aprovecharse en forma sostenible, el agotamiento de los minerales en una determinada zona provoca su paso a pobreza extrema y los pobladores cercanos a la actividad minera se quedan sin sustento y con gran contaminación ambiental.

En la actualidad, en el departamento de Puno, de manera continua se vienen formalizando actividades de los pequeños productores mineros para que ellos relocalicen la actividad minera formal; para ello estos pequeños productores mineros tienen que realizar su respectiva inscripción en el Registro Integral de Formalización Minera-REINFO, administrada por la Dirección General del Ministerio de Energía y Minas, es importante que esté en el registro de IGAFOM, porque es una herramienta basada en la inspección y formalización del medio ambiente, por otra parte es necesario estar inscrito en el Registro de Control de Activos Financieros de la SUNAT; la pequeña minería es conformada por personas naturales o personas jurídicas, en la región de Puno existen mineros en proceso de formalización y mineros informales que solo están en padrón de REINFO.

La industria minera, en el Perú tiene gran importancia, cuando incrementa la producción minera el PBI aumenta y podemos decir que, aumenta el empleo, el consumo privado, las exportaciones, ahora si disminuye la producción minera el PBI decae como resultado de ello se presenta desempleo, las exportaciones disminuyen y también el consumo privado disminuye.

El presente estudio se divide en partes: la primera parte es el capítulo I, que proporciona los antecedentes teóricos y el contexto de las proposiciones y profundizaciones sobre la formalización minera y la incidencia económica relacionadas con este estudio; la segunda parte es el capítulo II, que contiene el problema, la justificación, los objetivos y las hipótesis. El capítulo III de la tercera parte contiene los métodos y materiales utilizados. Los resultados del modelo econométrico utilizado se detallan en el capítulo IV, donde se utilizan los resultados para caracterizar la incidencia económica del proceso de formalización del productor minero artesanal de la región Puno. Finalmente, se muestran conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico

La minería e impuestos, en un mundo globalizado con movilidad capital, muchos países en desarrollo utilizan los incentivos de impuestos con la esperanza de atraer inversiones nacionales y extranjeras. Sin embargo, a menudo se ha cuestionado la eficacia, sobre todo en relación con el sector minero, que involucra recursos específicos de la ubicación que no pueden ser movido. Los incentivos fiscales también son costosos, lo que lleva a muchos países a renunciar a ingresos a cambio de beneficios a menudo ilusorios. No obstante, los gobiernos pueden determinar que todavía se beneficiarían de introducir incentivos fiscales para el sector minero debido a algunas especificidades en su jurisdicción. Los incentivos fiscales deben ser cuidadosamente diseñados para ser efectivos y eficiente.

La minería es una actividad de alto riesgo y larga vida. Es intensivo en capital, con mayor inversión en exploración por el sector privado. Tiene largos periodos de preproducción durante los cuales no se obtienen ingresos. Es de alto riesgo ya que depende de la exploración. El beneficio es sensible a los precios de las materias primas que pueden ser volátiles.

Los recursos minerales son finitos, no renovables. Los gobiernos tienen la responsabilidad de transformar su riqueza mineral en resultados de desarrollo sostenible. En la práctica, es común que las empresas mineras han recibido demasiadas concesiones fiscales y subsidios.

Hay mucho dinero en los minerales, no solo en términos absolutos, sino en relación con el tamaño de muchas economías ricas en recursos. La tributación efectiva de las empresas

extractivas es de vital importancia para la movilización de ingresos internos, especialmente en los países en desarrollo la contribución del sector minero a la economía podría llegar hasta un 70%.

Las herramientas tributarias del sector minero se han mantenido más o menos iguales durante varias décadas. Las herramientas tributarias del sector minero son el impuesto a las ganancias corporativas y las regalías. Las regalías son un impuesto sobre la producción y, por lo tanto, más fáciles de administrar que el impuesto sobre la renta, así como una fuente de ingresos más fiable y predecible. Sin embargo, las regalías están destinadas a entregar proporcionalmente menos que el impuesto a la renta durante la vida de un proyecto minero. Los ingresos del gobierno provenientes de la minería dependen predominantemente del impuesto a la renta lo que da como resultado que el régimen fiscal minero típico tenga un rendimiento relativamente bajo en comparación con los criterios para el diseño del impuesto sobre los recursos.

1.1.1. La minería a pequeña escala

La minería artesanal y en pequeña escala (MAPE) es una actividad llevada por individuos, grupos, familias o cooperativas mineras con una mecanización mínima o nula (baja tecnología o maquinaria), a menudo en el sector informal del mercado tal como se muestra en la siguiente figura 1.

(+) TECNOLOGÍA	Minería tecnificada de pequeña escala	Minería de gran escala
	Minería artesanal y de pequeña escala	Minería artesanal de gran escala
(-) TECNOLOGÍA	(-) PRODUCCIÓN	(+) PRODUCCIÓN

Figura 1. Clasificación de la minería según la producción y tecnología

En el Perú, la minería artesanal a pequeña escala ha sido una actividad económica de larga data que se ha llevado a cabo de manera convencional y de subsistencia. La expansión de

esta actividad se remonta a la década de 1950 y está asociada al aumento del precio del oro (Cano, 2021).

A nivel internacional el término "minería artesanal a pequeña escala" se refiere a un grupo de actividades mineras formales o informales que utilizan métodos mayoritariamente simplificados de exploración, extracción, procesamiento y transporte (OCDE, 2016).

El bajo coste de la mano de obra local, la considerable informalidad, la escasa o nula automatización y el escaso o nulo acceso al mercado son factores que influyen en esta minería (Banco Mundial & CASM, 2009).

Por otro, la actividad minera informal, si bien beneficia directamente a través de la generación de ingresos a las familias dedicadas a esta actividad y actividades económicas del entorno geográfico, sin embargo, no pagan impuestos al Estado. La minería informal al no contribuir con impuestos al Estado, los gobiernos regionales y locales donde se localiza la minería no reciben el canon minero para la provisión de bienes públicos. Por otro lado, la minería informal genera contaminación al medio ambiente (agua, aire, suelo) y además conlleva a la generación de empleo en pésimas condiciones de seguridad y salud. “El canon minero, es la participación de la que gozan los gobiernos locales (municipalidades, provinciales y distritales) y los gobiernos regionales del total de ingresos y rentas obtenidas por el Estado Peruano, por la explotación económica de los recursos mineros (metálicos y no metálicos)”.

Si el número de actividades mineras formalizadas aumentara, la contribución del canon minero para la región de Puno aumentaría significativamente. En la figura 2 se muestra la distribución del canon minero.



Figura 2. Distribución del canon minero

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Criterios de distribución del Canon Minero

En la figura 3, se muestra la distribución del canon minero según MINEM: “10% del total de canon para los gobiernos locales de la comunidad o municipalidades distritales donde se explota el recurso natural, 25% del total de canon para los gobiernos locales de las municipalidades distritales y provinciales donde se explota el recurso natural, 40% del total de canon para los gobiernos locales del departamento o departamentos de las regiones donde se explota el recurso natural, 25% del total de canon para los gobiernos regionales donde se explota el recurso natural. De este porcentaje los gobiernos regionales deben transferirse el 20% a las Universidades Nacionales de su jurisdicción”.



Figura 3. Criterios de distribución del canon minero

Fuente: MINEM

1.1.2. Informalidad del Pequeño Productor Minero

El informal Pequeño Productor Minero que explota los minerales sin pagar la contraprestación que se obliga al titular minero formalizado, no paga los tributos que corresponde al realizar esta actividad minera, evaden los impuestos, contribuciones, donde se infringe el artículo 66 de la Constitución “que establece el Estado peruano es el propietario de todos los recursos naturales”. Es necesario que los gobiernos regionales contraten al personal idóneo, que conozcan en su integridad la normativa minera, con experiencia laboral y con una trayectoria profesional limpia y realicen las funciones que les competen con prioridad (Poccori, 2016).

Los aspectos normativos no permiten una eficiente fiscalización de la actividad minera ilegal e informal de acuerdo a la Dirección Regional de Energía y Minas Piura. El Gobierno y el Congreso, mediante normas, “amplían los plazos de vigencia del proceso de formalización minera; los mineros en vías de formalización, se emiten normas que amplían los plazos para cumplir los requisitos, como la ampliación de plazo para la presentación de IGAFOM (Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal), ampliaron el plazo para declarar coordenadas de ubicación, entre otros, generando inconvenientes, problemas, retraso en la presentación de este requisito por parte de los mineros informales”.

Varios titulares mineros, empresas comercializadoras, directivos de comunidades y comuneros; realizan y promueven la actividad minera informal e ilegal, estos mineros informales tienen los medios, y ciertas organizaciones les permiten trabajar evadiendo las normas legales; actuando la producción a los mineros y asegurando su continuidad. Los mineros consideran la formalización como un costo que no pueden pagar (Varillas et al., 2019).

1.1.3. La informalidad de la actividad minera en la Región Puno

Según el Decreto Legislativo N°1105, hace mención que, la Minería Informal es una de las actividades que desarrollan un conjunto de personas bajo las siguientes condiciones; extraen mineral usando equipos o maquinarias, esta actividad se desarrolla evadiendo con las exigencias de la normatividad administrativa, técnico, social y ambiental.

En varias regiones del Perú se extraen los minerales de forma ilegal como en Puno, Madre de Dios, Cerro de Pasco, Piura, La Libertad, Arequipa, Cusco, Ica, Lambayeque, Cajamarca y en Huaraz, entre otras regiones, toda esta actividad ilegal representa un 85% de la producción minera que perjudica económicamente al país.

En Puno, Madre de Dios, Chala y Nazca, en estos lugares existen yacimientos de Oro, estos lugares están sin concesionar o el propietario del terreno superficial no tiene la capacidad de concesionar su área y por otro lado no tiene el recurso económico para explotarlo.

En las provincias de Carabaya, Sandía, San Antonio de Putina, Lampa y Puno, se desarrolla actividad minera ilegal, destruyendo el medio ambiente, contaminando los suelos y las fuentes de agua, esta contaminación afecta a las comunidades y poblaciones, los mineros informales obtienen beneficio de la extracción del mineral, por otra parte, la localidad afectada por esta actividad ilegal no recibe ninguna contribución económica.

Según Poccori (2016), “Los Gobiernos Regionales, Superintendencia de Administración Tributaria, Organismo de Evaluación Fiscalización Ambiental entre otros”, no realizan la respectiva fiscalización, capacitaciones orientadas a la formalización de actividad minera, los Pequeños Mineros Informales por la ignorancia, no logran formalizar sus actividades. Para contrarrestar la minería informal y poder generar el desarrollo económico y social de nuestra región, es responsabilidad de la Dirección Regional de Energía y Minas-Puno, asesorar a los Pequeños Productores Mineros informales a que formalicen sus actividades mineras.

Los mineros informales no pueden vender ni tampoco exportar con facilidad, en efecto ellos deben vender su mineral de oro a intermediarios, y estos intermediarios varían el valor real del mineral, entonces grandes compañías vieron el interés en este negocio, por lo que el mineral acaba en manos de compañías de exportaciones.

Los trabajadores mineros informales llegan a estos lugares donde existe mineral, trayendo consigo maquinarias, herramientas y diversos materiales para explotar estos yacimientos, los minerales extraídos son comprados por las compañías y empresas de refinería en donde se encargan de acopiar el oro a los mineros informales, esta extracción de los minerales por parte de los mineros ilegales son actividades altamente contaminantes para el medio ambiente.

1.1.4. Informalidad y formalización minera en el Perú

El concepto de informalidad minera es descrito por De Soto que no se contradice con los conceptos de la OIT (economía clandestina) sobre el sector informal; “el investigador desarrolla sus propios conceptos sin hacer referencia a los modelos del sector informal. Definió y elaboró un concepto de informalidad con cuatro características fundamentales. El primero, es de carácter socio legal, se deriva del campo interdisciplinario del derecho y la economía más que la sociología o la economía convencional. Segundo, se enfoca en las actividades económicas y empresas, más que los individuos, hogares y vecindarios;

versa sobre cómo hacer cosas, más que sobre una población o un territorio. Tercero, llena el vacío entre producción y reproducción discutiendo la totalidad de las actividades que generan ingresos o ahorran gasto. Cuarto, no es dualista porque no asume que la economía debe estar dividida en dos sectores. De Soto ve la actividad informal como un intermedio entre la actividad formal y criminal, sobre la base de un criterio simple de medios y fines. Las actividades formales tienen fines legales, pero son conducidas ilegalmente porque es difícil para los participantes cumplir con regulaciones oficiales. Las actividades criminales tienen fines ilegales y por lo tanto no pueden ser conducidas sino ilegalmente” (Chavez, 2014).

“La minería en pequeña escala de oro en Perú es quizá la más representativa y ambivalente en el continente americano en términos de producción y niveles de informalidad, como tal concita ejemplos sumamente polarizado y extremos, Madre de Dios es el espacio minero más cuestionado porque ocupa el 9,1% de su territorio, tiene una producción de oro de aproximadamente 8 toneladas anuales según datos del Ministerio de Energía y Minas en el año 2014. La expansión de la práctica minera ha traído como consecuencia un fenómeno particular de ilegalidad. La terrible deforestación e impactos ambientales son parte del paisaje visual, sin embargo, la mayor parte de la población se dedica a la minería y sus actividades conexas” (Pachas, 2016).

“La política de formalización minera pretende llegar a introducir en la legislación minera un marco legal que permita regular adecuadamente todas las formas de actividad minera desarrolladas en el país, sobre aquellas que se han venido desarrollando en medio de la informalidad, como es el caso del sector minero a pequeña escala”. No obstante, el problema de la informalidad en el Perú se ha generado debido a la crisis local y política que se vivía actualmente por el precio del oro y la inacción del Estado (Romero, 2017).

1.1.5. Proceso de formalización para Pequeño Productor Minero

Los procedimientos que deben seguir los Pequeños Productores Mineros informales son las siguientes: Inscripción en el REINFO, el Decreto Legislativo N° 1293 creó el REINFO, esta entidad administra el registro y es la única base de datos formal, esto comprende a tres grupos: primero, Los productores mineros que tienen vigente su inscripción en el Registro de Saneamiento (RS) relacionado con el D.S. N° 029-2014-PCM, artículo 2. Segundo, Los mineros que mantienen vigente su inscripción en el

Registro Nacional de Declaraciones de Compromisos (RNDC), tercero, los interesados en confirmar su inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC) (Wiener, 2019).

Los Mineros Artesanales o Pequeños Mineros, los mismos que desarrollan actividad minera están considerados en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, artículo 91; por otra parte, existen entre otras condiciones para ser considerado en este grupo de mineros, como, por ejemplo, el que desarrolla actividad minera a título personal, previa inscripción al RUC, manteniéndose vigente, estos mineros deben cumplir un mínimo de cinco años desempeñando funciones mineras en las condiciones señaladas (Wiener, 2019).

Para acceder al REINFO existen condiciones para los mineros interesados en formalizarse deben cumplir, son las siguientes: Desarrollar actividad minera como Pequeño Minero o Minero Artesanal caracterizados como persona natural o jurídica; mantener RUC activo en renta de tercera categoría, no extraer mineral en áreas restringidas de acuerdo a lo consignado en el Art. 3, D.S. N° 001-2020-EM; no haber realizado impactos ambientales, normas de Seguridad y Salud Ocupacional, que posibiliten exclusión del REINFO; no tener sentencia condenatoria firme por delitos de minería ilegal, lavado de activos o tráfico humano, por último, no ser persona inhábil para desarrollar actividad minera (MINEM, 2020).

Las condiciones y requisitos para permanecer en el REINFO son las siguientes: Cumplir con las condiciones de acceso al REINFO; tener IGAFOM correctivo y preventivo admitido a trámite, relacionada a cada actividad minera inscrita en el REINFO; declarar semestralmente en el sistema del extranet del MINEM la producción minera y/o beneficio, correspondiente a cada actividad minera inscritas en el REINFO; permanecer inscrito en el sistema relacionado al control de los Bienes que son fiscalizados por SUNAT, de acuerdo a la actividad minera registrada en el REINFO, y por último no laborar en áreas consideradas como pasivos ambientales (MINEM, 2020).

El Pequeño Productor Minero informal debe contar con acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial: El Pequeño Productor Minero Informal en proceso de formalización, registrado en el REINFO, debe probar la autenticidad de ser el dueño del terreno superficial o contar con el consentimiento de uso de terreno superficial

donde realiza sus respectivas actividades mineras, como se detalla a continuación: Respecto a la acreditación de la propiedad del terreno superficial, debe contar con alguno de estos requisitos: Declaración Jurada con firma legal del notario público, ser el propietario legítimo del terreno; o, el número de la Oficina y Partida Registral en donde conste la inscripción de la propiedad como derecho sobre el terreno superficial; o una copia con fecha cierta del título propietario, debidamente legalizado y donde se confirme al propietario como tal (Wiener, 2019).

Autorización del uso de aguas, las operaciones mineras de los Pequeños Productores Mineros en proceso de formalización no requieren de grandes volúmenes de agua como es el caso de la gran minería y mediana minería, sin embargo, el uso de agua para las operaciones resulta importante para cubrir las necesidades humanas. El Pequeño Productor Minero en proceso de formalización gestionara la respectiva autorización de Uso de Agua en las oficinas del ANA, lo cual es requisito fundamental fue incluido dentro IGAC. Esta Autoridad recibirá por parte de la DREM-Puno, la petición referida sobre el uso de aguas para su respectiva revisión y aprobación. Por otra parte, la entidad entregará la Licencia para uso de aguas previa aprobación del IGAC.

Respecto a la aprobación del “Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal (IGAFOM)”: este instrumento de gestión ambiental es el encargado de evaluar la gestión ambiental vinculadas con actividades mineras, la finalidad es reducir los daños generados al medio ambiente, siendo un requisito indispensable para desarrollar una actividad Minera formal. Con este instrumento de Gestión Ambiental los mineros deben tomar medidas preventivas, identificando, controlando y mitigando los posibles daños que pueda generar su actividad minera.

La autorización de reinicio o inicio de actividades mineras consiste prácticamente en verificar los requisitos de formalización minera. Si el Pequeño Productor Minero en proceso de formalización cumple con los requisitos, se expedirá la certificación emitida por el MINEM; el certificado autorizará el inicio de las actividades mineras de manera formal. Este requisito demanda tiempo y a la vez tiene un costo, esto es por los diversos tipos de trámites y documentos que se tienen que presentar, como, por ejemplo: la elaboración de planos, estudios geomecánicos, geotécnicos, topográficos, planos en donde se vean reflejados diseños de labores mineras, ubicación del polvorín, contar con

un programa detallado de avances y desarrollo de labores mineras; además de ello, contar con asesoramiento especializado. Estos requisitos resultan ser de difícil elaboración para algunos Pequeños Productores Mineros informales.

1.1.6. Normas y Decretos Legislativos aplicado a la Pequeña Minería y Minería Artesanal

Según el Texto Único de la Ley General de Minería, mediante Decreto N°014-92-EM., y Decreto Supremo N° 018-92-EM y sus respectivas modificaciones en el Decreto Supremo N° 013-2012-EM y el Decreto Supremo N° 020-2012-EM. Mediante ley N° 27651 “Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, regulada mediante Decreto Supremo N° 013-2002-EM, y por último el Decreto Legislativo que establece disposiciones para el proceso de formalización de la Actividad de Pequeña Minería y Minería Artesanal” (Decreto Legislativo N° 1105-2012).

Conforme a la Ley N° 27651 se debe fomentar el mecanismo de la promoción para la pequeña minería con la finalidad de priorizar su desarrollo a nivel Nacional y Regional, de esta forma se promoverá el empleo y a la vez mejorará las condiciones de vida de las comunidades y poblaciones cercanas al proyecto. La Pequeña Minería y la Minería Artesanal son actividades de extracción y exploración de minerales metálicos y no metálicos, estas actividades son realizadas por personas naturales, o un grupo de personas naturales y/o personas jurídicas integradas por personas naturales (Ley N° 27651, art 1 y 3).

Según el Decreto Legislativo N° 1105, publicado en el año 2012, administra los requisitos, plazos y procedimientos para que el sujeto en formalización pueda cumplir con la legislación Vigente (D.L. 1105-2012, art. 1)

El Decreto N° 1105 respalda el proceso de formalización de las actividades de PPM y PMA, regula requisitos, plazos y procedimientos, con la finalidad de que la formalización sea congruente con la legislación Vigente (Artículo 3). Por otra parte, “los seis pasos de formalización minera son: “Presentación de la declaración de compromisos, acreditación de la titularidad, contrato con concesionarios, acuerdo o contrato de explotación sobre la concesión minera, acreditación de propiedad o autorización de uso del terreno superficial, autorización de uso de aguas, aprobación de uso del terreno superficial, autorización de uso de aguas, aprobación del instrumento de gestión ambiental correctivo, autorización

para inicio/reinicio de actividades de exploración, explotación y/o beneficio de minerales” (Art. 4, D.L. 1105 2012)

Por otra parte, las ventajas de la Formalización de Actividad Minera son las siguientes; a los trabajadores mineros les permite permanecer en el área de actividad minera sin la preocupación de abandonarla antes de tiempo, la ley le otorga derechos de explotación del mineral eliminando, estos conflictos pueden surgir con alguna comunidad cercana al proyecto y/o terceros, permite incentivar la inversión, permite adquirir los insumos a precios de mercado, por otro lado es aplicable los beneficios mínimos que otorga la Ley tanto en seguridad y salud referido al aspecto laboral, puede contar con diferentes beneficios que la ley otorga, programas de capacitación en el aspecto legal, técnica y de gestión ambiental, permite accesos a financiamiento, el titular de la concesión puede utilizar el derecho minero como garantía de pago.

1.1.7. Dificultades en la formalización de la pequeña minería

Existen varias dificultades en el proceso de formalización, se hace mención los siguientes:

La actividad minera del pequeño productor se encuentra en concesiones de terceros y es difícil para el titular minero de la concesión otorgar el contrato de explotación minera.

Los trabajadores mineros necesitan obtener autorización del terreno superficial, al no tener autorización se generaría problemas internos por lo que implica llegar a un acuerdo con las comunidades cercanas a la actividad minera.

No existe una normativa que regule sobre el uso de las aguas subterráneas existentes dentro de las operaciones mineras subterráneas.

Retraso en trámites administrativos de las distintas entidades como la SUNAT y SUCAMEC.

Falta de apoyo por parte de la DREM-Puno, en temas de asesoramiento progresivo que permita a los mineros informales presentar los requisitos exigidos en el proceso de formalización.

Falta de una política coherente y concisa para la Pequeña Minería.

Falta de una estrategia a nivel nacional para formalizar la minería ilegal.

1.1.8. Incidencia económica de la minería en el Perú

“Los tributos aportados por la minería, fundamentalmente por impuesto a la renta y, en menor medida, el impuesto general a las ventas y otros, llegaron a representar el 18,1% de la recaudación tributaria total entre el 2006 y el 2010, en donde alcanzó valores pico de 24,7% en el 2007. El fin de los precios altos de los minerales redujo a 10,1% el aporte del sector entre el 2011 y el 2018, pero mostrando una importante recuperación los últimos tres años. Por otro lado, los ingresos de todas las actividades económicas (incluyendo a la minería) vía canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones financian el 5,3% del Presupuesto Público para el presente año, Dicha fuente se extiende hasta un 25% en el caso del presupuesto de los gobiernos locales, un 8% para los gobiernos regionales y 1% del Gobierno Nacional. En el 2018 las transferencias a las regiones por concepto de canon minero, regalías mineras, derecho de vigencia y penalidades ascendieron a S/ 4.875 millones.” Para tener una idea del valor social de estas transferencias con el monto señalado se podría solventar los gastos del Sistema Integral de Salud por 2,6 años (Peñaranda, 2019).

1.1.9. Incidencia económica de la actividad minera en la región Puno

Por varias décadas la minería ha sido y seguirá siendo generador de riqueza, según la clasificación de la actividad minera en el Perú; minería artesanal, pequeña minería, mediana minería y la gran minería, han permitido generar riqueza, con el ciclo económico y por consecuencia de esta actividad permitió el incremento en la recaudación tributaria para el Estado.

La Minera formalizada contribuye a la economía y al desarrollo de la región de Puno, esto se ve reflejado en las diversas obras que se desarrolla dentro de la región, esto genera la creación del valor en la economía local y nacional del Producto Bruto Interno, el aporte tributario que genera la actividad minera formal es generador de oportunidades de empleo, exportar el mineral a otros países genera mejores beneficios, esto involucra fuentes directas e indirectas de recaudación fiscal y contribuciones.

El titular de actividad minera según la clasificación de Pequeño Productor Minero o Productor minero artesanal paga sus impuestos por realizar actividad extractiva a diferencia del informal Pequeño Productor Minero, este extrae el mineral sin pagar los impuestos que la ley exige; es decir evade los impuestos y contribuciones, esta actividad

ilegal infringe el artículo N°66 de la Constitución, en dicho artículo hace mención que, el estado peruano es el propietario de todos los recursos naturales. La Dirección Regional de Energía y Minas debe contar con profesionales de Ingeniería de Minas, porque conocen y tienen conocimiento de la normativa minera, estos profesionales deben contar con experiencia laboral y con una trayectoria profesional de reputación limpia, que realicen las respectivas funciones que les competen con probidad y responsabilidad.

1.1.10. La Administración tributaria en el Perú

Son tributos que constituyen ingresos del Gobierno Central. Poccori (2016), indica que las contribuciones tributarias por Minería aportaron al Gobierno Central ascendiendo a S/. 75 538 millones en el 2011, generando un crecimiento real de 13,4% con respecto al año 2010; la presión tributaria en el 2011 fue 15,5%, y de 14,8% en el 2010. Los cuales fueron gracias a los precios internacionales y la recaudación tributaria llevadas a cabo por la SUNAT.

1.1.11. Ingresos recaudados por la SUNAT

La contribución tributaria por parte de la actividad minera en relación a los ingresos fiscales fue marginal. Entre 2015 al 2019, la participación fue relativa con respecto a la recaudación total de los tributos internos. El aporte fue de 3,6% promedio anual. A partir de 2002, el aporte tributario de la minería gana importancia hasta ubicarse en 11,1% en el 2005.

Dos factores explican este hecho vinculado con la participación del sector minero con respecto al total de la recaudación: primero el “Impuesto a la Renta de Tercera Categoría (IR)”, y el segundo que vendría a ser el “Impuesto General a las Ventas (IGV)” este último tiene mayor importancia, estos factores intervienen en todo el ciclo económico de la actividad minera (prospección, exploración, explotación y comercialización de los minerales).

El Pequeño Productor Minero informal, afecta el desarrollo económico de la Región de Puno y del país, porque no está pagando los impuestos que les corresponde por la extracción de los minerales. La minería informal que realiza actividad extractiva en nuestra Región de Puno se desarrolla desde hace varios años, y las áreas de explotación incrementaron por la subida de los precios de los minerales en el mercado internacional.

Los Pequeños Productores Mineros todos los años efectúan una Declaración Jurada ante la SUNAT donde, en correspondencia a sus actividades productivas del año, es calculado el Impuesto a la Renta a pagar para ese año. Esta declaración Jurada Anual debe presentarse normalmente entre marzo y abril, la empresa está comprometida a realizar pagos a cuenta mensualmente, esto vendría a ser sus impuestos a pagar (Poccori, 2016).

1.1.12. Recaudación tributaria y sus dimensiones

La función de la Recaudación es un conjunto de actividades donde la administración impositiva lo realiza con el “fin de percibir efectivamente el pago de las deudas tributarias de los contribuyentes, con el objetivo de producir la extinción de ellas. La recaudación tributaria es definida como los fondos recaudados de los impuestos sobre la renta y las ganancias, estas pueden ser; impuestos o contribuciones al seguro social; impuestos sobre bienes y servicios, impuestos sobre la propiedad y transferencia de propiedad, y entre otros impuestos, la finalidad es obtener ingresos para que el gobierno nacional financie proyectos sociales mediante la recaudación de impuestos a las personas físicas y jurídicas. Las recaudaciones de impuestos forman los ingresos del gobierno. Estos ingresos pueden ser de dos tipos: ingresos no tributarios e ingresos tributarios. Los ingresos fiscales son los ingresos que obtiene el gobierno a través de los impuestos” (Calderón, 2020).

1.1.13. Factores de la Recaudación Tributaria

Según el Instituto Peruano de Economía, “la industria minera paga impuestos a la renta sobre las ganancias que genera. Entre los años 2011 y 2016, la recaudación de la industria disminuyó por causa de la caída en los precios de los metales y la depreciación asociada con la fuente inversión minera en años anteriores. Sin embargo, se ha quintuplicado en los últimos dos años. La industria minera es uno de los sectores que más aporta a los ingresos del país. En los últimos 10 años, representó cerca del 17,6% de la recaudación de los impuestos provenientes de las empresas y el 8,7% del PBI. Es decir, el aporte de la minería es recaudación es más que proporcional en su producción”. Asimismo, menciona los factores que participan directamente en la clasificación de los datos tributarios: el valor de la materia gravada, legislación tributaria, reglas de liquidación de impuestos y rentas e incumplimiento de obligaciones tributarias. (Instituto Peruano de Economía, 2019).

1.1.14. Obligaciones tributarias del Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal

Según la Ley 27651 toda actividad económica, la minería también está vinculada con pagos de tributos. “En las condiciones de pequeño productor minero o productor minero artesanal, está en consecuencia sujeto al cumplimiento de obligaciones tributarias, en efecto, el Estado requiere contar con recursos económicos para poder cumplir con sus diferentes funciones; por ejemplo, la construcción de carreteras, una escuela, o un centro de salud, etc. A través de estos tributos el Estado recauda dinero para cubrir la prestación de muchos de los servicios básicos que demanda la comunidad para su subsistencia. Las principales obligaciones son: Pago por impuesto a la Renta (IR) por las rentas o ganancias que obtenga como consecuencia de sus actividades mineras. El pago del impuesto General a las Ventas (IGV) por sus operaciones de compra/venta”.

1.2. Antecedentes

Los trabajos de investigación que preceden y guardan relación al presente trabajo de investigación son los siguientes:

Astopilco (2020) el objetivo de este trabajo de investigación fue analizar la incidencia del Pequeño Productor Minero (PPM) en la Economía Peruana. La metodología fue un enfoque de investigación cuantitativo – cualitativo, tipo de investigación descriptivo y el diseño de investigación no experimental. Corte de Investigación, se tiene en las conclusiones: “Los resultados presentados conlleva a concluir de manera general a que el Pequeño Productor Minero (PPM) incide en la Economía Peruana, ya que si todos los titulares mineros cumplen con la normatividad vigente, el recaudo por impuestos mineros tendría un incremento; desencadenando así un aumento en la distribución del presupuesto nacional a los gobiernos nacionales, regionales y locales; gracias al aumento de ingresos al estado por derecho de vigencia y penalidades”.

Poccori (2016), llega a la conclusión de que, “la formalización del Pequeño Productor Minero, provoca externalidades positivas y generan mayor desarrollo económico en las regiones del país, a través de los impuestos, ello permite al Estado financiar las demandas públicas, brindando un servicio eficiente, eficaz, oportuno, e inclusivo, y transparentando las actividades y atendiendo en forma expeditiva al Pequeño Productor Minero”.

Ramirez (2017) en esta investigación se tiene como principal objetivo examinar críticamente la normativa vigente de formalización y promoción de la pequeña minería de la normatividad vigente de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal en el distrito de Huaraz, departamento de Ancash – Perú 2016. “Los resultados descritos de la investigación muestran presencia de inconsistencias, vacíos y trabas o cuellos de botella que se dieron duran la implementación de las normas DS 1105-EM y DS 029-2016-PCM, y que, si no se revisan y corrigen pronto, afectara a largo plazo la sustentabilidad de las actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal”.

Mamani (2019) en el trabajo de investigación que realizo, tuvo como objetivo concluir con los factores de la formalización y su efecto financiero en las PYMES mineras del Distrito de mariano Nicolas Valcarcel – Camaná – Arequipa, 2018. La metodología usada en este trabajo de investigación es de un “enfoque cuantitativo de diseño no experimental de tipo trasversal, el nivel de investigación fue descriptivo correlacional, utilizando como técnica la entrevista y como instrumento el cuestionario; la muestra fue de 41 pequeñas y medianas empresas (PYMES), con un margen de confianza de 95% y con un margen de error de 5%. Concluye indicando que, se llegó a conocer e identificar siete factores que son: económicos, financieros, tecnológicos, socio – ambientales, normativos y legales, administrativos y estratégicos, internos y personales”.

Medrano (2021) en su trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar la relacional de la actividad Minera con el Desarrollo Sostenible, en la Comunidad Campesina de Chacolla, Distrito de Chuschi, Provincia de Cangallo, Región Ayacucho, año 2019, llegando a las conclusiones: No existe relación directa estadísticamente significativa, entre la actividad minera y el desarrollo sostenible en la Comunidad Campesina de Chacolla, Región Ayacucho, no existe relación directa estadísticamente significativa, entre el factor económico y el desarrollo sostenible en la Comunidad Campesina de Chacolla, Región Ayacucho y por último se indica que, no existe relación directa estadísticamente significativa, el factor social y el desarrollo sostenible en la comunidad en la Comunidad Campesina de Chacolla, Región Ayacucho.

Soncco (2018), este trabajo de investigación tiene como objetivo general, determinar la incidencia de la informalidad minera artesanal de oro en la recaudación del impuesto a la renta en el distrito de Ituata de provincia de Carabaya en la región Puno, en el periodo 2017. La metodología utilizada tiene como nivel de investigación, descriptivo, analítico

y deductivo. “Las conclusiones de esta investigación indican que, no existe mineros formales en esta zona del país, el 46% si conocen el proceso de formalización minera y 64% no conocen el proceso de formalización y que esto repercute a la baja recaudación fiscal por lo tanto las mineras artesanales no formalizadas no aportan impuestos a la renta al Estado. También los mineros artesanales de oro no se han formalizado, el 38% debido al monopolio instaurado por el gobierno a través de la empresa Activos Mineros S.A.C, el 29% por el desconocimiento del proceso de formalización y las mismas leyes MAPE, el 19% pérdida de tiempo en trámite de documentación en diferentes instituciones, y poca transparencia en las normas establecidas por el MINEM. La evasión tributaria de los mineros artesanales de oro es por falta de capacitación y orientación tributaria pertinente por parte de la SUNAT, la falta de conciencia tributaria de los mineros con contribuir con el estado, repercute en la recaudación de impuestos a la renta, así mismo en el año 2017 los mineros artesanales deberían pagar por impuesto a la renta, así mismo en el año 2017 los mineros artesanales deberían pagar por impuesto el siguiente monto: Impuesto a la Renta por pagar es de S/. 1,586,304.00 soles; y la evasión tributaria asciende a S/. 1,506,988.112 y, por último, los mineros artesanales casi en totalidad no están inscritos en el registro Único del Contribuyente de la administración tributaria y acogidos a los regímenes tributarios para el cumplimiento de pago de sus tributos al Estado peruano”.

Ríos et al., (2020) en este trabajo de investigación realizado en la región Puno se tienen como objetivo general identificar y validar los factores que determinaron los resultados obtenidos por el proceso de formalización de la minería a pequeña escala en la región de Puno entre los años 2012 al 2016. En los resultados se indica que se ha logrado validar los factores internos que han dificultado el proceso de formalización minera en la región Puno y son: estratégicos, organizacional, legal, económico burocrático, asistencia técnica y tecnológico, de control y fiscalización y de la voluntad de formalizarse. Y los factores externos validos son: el precio del oro, la corrupción y los recursos geológicos.

Valenzuela (2018) indica en una de sus conclusiones, la llegada de la mina Cobre Las Cruces y la creación de su Fundación fueron percibidas, tanto por la población como por el Ayuntamiento, como muy importante y necesaria. “Primero, porque ante la falta de presupuesto del gobierno local, a consecuencia de los recortes económicos que trajo la crisis económica española, la cultura y el medio ambiente. Segundo, porque posteriormente a través del Plan de Desarrollo Municipal la mina no solo financio dichas

actividades, sino también proyectos de mejora de la infraestructura de la comunidad y proyectos de impulso económico, con el fin de generar un ambiente adecuado para desarrollar otras actividades económicas en un mejor espacio urbano”.

Chávez (2019) en su trabajo de investigación que tiene como objetivo principal determinar cuál ha sido el factor determinante que no permite cumplir las metas de formalización propuesta por El Estado, en los años (2012 – 2018), para aumentar significativamente el número de mineros formalizados a nivel nacional. “Este análisis se desarrolló tomando en cuenta el total de mineros inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera Integral (REINFO) vigente. Concluye la investigación habiéndose hecho un análisis de la línea de estudio del presente trabajo de investigación (2012 – 2018), los pasos y requisitos exigidos para obtener la formalización de los mineros informales, ha ido simplificándose desde su regulación en el año 2012. El estado inicialmente implemento las acciones de interdicción a nivel nacional como una solución a la minería ilegal e informal, inhabilitándose desde su regulación en el año 2012. El estado inicialmente implemento las acciones de interdicción a nivel nacional como una solución a la minería ilegal e informal, inhabilitando los equipos y obras de los mineros informales. Posteriormente, se inició una etapa de transición más exigente en el tema de tributación, al respecto El Estado advirtió la pérdida de millones de soles en recaudación como consecuencia de que el minero informal no tributaba, por lo que instauró una etapa de saneamiento de la pequeña minería donde se le exigió al minero en vías de formalización contar con su RUC debidamente activo. Por no contar con Registro único de Contribuyente (RUC) un gran número de mineros en vías de formalización quedaron excluidos del proceso de formalización minera. Contar con RUC debidamente activo constituyó el requisito principal para poder ser migrados al Registro de Saneamiento (RS) y gozar de los beneficios otorgados por el Estado para lograr su formalización y continuar con sus actividades”.

Vilca (2016) en su investigación tuvo como objetivo analizar el inventario de las obligaciones formales y obligaciones sustanciales de la minería en pequeña escala – departamento de Madre de Dios – año 2013, llegando a las siguientes conclusiones indicando que el 55% de los encuestados sabe de sus obligaciones tributarias, un porcentaje de los contribuyentes las desconoce (45%), ya que sean éstas formales y sustanciales, que tiene el contribuyente minero en la zona del departamento de Madre de

Dios, como lo son las normas tributarias y principales normas legales: el Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas y por ende los conceptos básicos de tributación, por consiguiente, se obtiene un ingreso menor como contribución a las arcas del Estado.

Galiano (2016) indica en sus conclusiones de su trabajo de investigación que, La minería artesanal y pequeña minería se caracterizan por la dimensión de las concesiones mineras, la capacidad de producción y la realización directa de las actividades mineras. “La minería artesanal es una actividad de subsistencia, mientras que la pequeña minería es una actividad con ánimo de lucro, por esa diferencia el Estado favorece principalmente a la primera. La condición de productor minero artesanal o pequeño productor minero se obtiene acreditando en un procedimiento administrativo de evaluación previa el cumplimiento de una serie de requisitos entre los que destaca la resolución de inicio/reinicio de actividades de exploración o explotación. Los derechos y beneficios que ostentan el productor minero artesanal y el pequeño productor minero se encuentran justificados por sus características, sin ellos muchos proyectos mineros no verían la luz y sería difícil realizar las actividades mineras de manera formal, cuando mil 600 millones de nuevos soles es lo que se pierde cada año a causa de las empresas mineras informales”.

Taušová et al., (2017) en su investigación titulado “La importancia de la minería para el crecimiento socio-económico del País” el objetivo fue evaluar la influencia de la contribución de la actividad minera en desarrollo de los índices socioeconómicos de cada región de Eslovaquia, utilizo un análisis de correlación y regresión; que ayudo a descubrir la dependencia entre las regiones de Eslovaquia, con la ayuda de estos análisis se concluyó la influencia de las operaciones mineras en Eslovaquia y las regiones, los resultados a nivel de Eslovaquia mostraron la mayor dependencia entre PBI, el salario medio, el empleo y los salarios en la minería.

Pantoja (2016) en la investigación referida a los problemas y desafíos que enfrentan las mineras artesanales y pequeñas minerías de oro en Colombia, se analiza las condiciones políticas, económicas, ambientales y sociales como factores que intervienen políticas, económicas, y sociales como factores que intervienen en dicho proceso. “Metodológicamente fue una investigación cualitativa, y un estudio de caso; teniendo como principal fuente de recolección de datos al análisis documental. Entre los resultados que faciliten el desarrollo, de una formalización minera integral, asimismo, se deben crear alicientes financieros como premio por inscribirse al proceso de formalización”.

Muños (2018) en su tesis referida a los beneficios que tiene la formalización minera en los mineros y su ambiente en el departamento de Cundinamarca – Colombia. “Fue una investigación de enfoque mixto, teniendo como principal fuente de información la revisión documental de enfoque mixto, teniendo como principal fuente de información la revisión documental, aplicándose también entrevistas semiestructuradas a los mineros. Los resultados indicaron que, el proceso de formalización minera crea beneficios para los pequeños empresarios, empleados, familias y el entorno: como también los mineros mediante una asistencia técnica desarrollan una explotación más eficiente, disminuyendo los impactos ambientales, y la minera formalizada genera mayores beneficios socioeconómicos. Concluyéndose que la formalización minera, como la minería que se trabaja adecuadamente, realza al sector y a los empleados que la conforman”.

Romero (2017) en su tesis de maestría referida al proceso de formalización minera a pequeña escala, la política ambiental y las iniciativas del proceso de formalización minera en Madre de Dios. Esta investigación “fue descriptiva y explicativa, de enfoque mixto, aplico la observación y entrevistas estructuradas para la recopilación de datos. El resultado de esta investigación indica que, existe una incompatibilidad entre las políticas de formalización y los requisitos del sector minero informal, acompañado de un escaso presupuesto, falta de capacitaciones, una deficiente articulación y un déficit en la comunicación entre los distintos sectores que se encuentran en el proceso de formalización. En el presente estudio se concluyó que, la política de formalización en el sector minero a pequeña escala tuvo como recibimiento con grandes expectativas, pero aún presentan deficiencias el proceso de formalización requiriendo modificaciones en su marco normativo que no brinda facilidades para la formalización de la minería en Madre de Dios”.

Córdova (2018) en su tesis de Maestría referida a las estrategias de comunicación que utilizan las entidades responsables del Estado para realizar el proceso de formalización de la pequeña minería y artesanal en el Departamento de Puno. Esta investigación uso “el método cualitativo – descriptivo, utilizando la observación y entrevistas estructuradas para el registro de datos. Los resultados indican que, las estrategias de comunicación y las políticas públicas implementadas por el MINEM y la DREMH – Puno, no han sido fructíferas para iniciar el proceso de formalización de pequeños mineros y mineros artesanales, asimismo, los factores sociales y medio ambientales han producido conflictos



por sus procedimientos, generando tergiversación en la comunicación. En la presente investigación se concluyó que, la falta de conocimiento de la normatividad ha generado problemas en el proceso de formalización, y la falta de una tipificación de factores de diagnóstico situacional de la realidad ha generado conflictos en la formalización de los pequeños mineros artesanales.

Según Haro (2020), la pequeña minería es una actividad de explotación ya sea metálica o no metálica desarrollada a pequeña escala, ejecutadas por personas naturales o jurídicas con una producción comprendida entre mil y dos mil ha y una capacidad extractiva entre 25 a 350 toneladas métricas diarias”. Por su parte, la minería artesanal, es desarrollada de igual manera por personas naturales o jurídicas con la diferencia que usan su propia mano de obra, métodos de explotación manuales y equipos sumamente básicos; y solo explotan cantidades menores a 25 toneladas métricas diarias

CAPÍTULO II

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Planteamiento del problema

El alto número de operadores mineros informales en la Región Puno aporta poco o casi nada en la recaudación de ingresos tributarios al Estado, estos ingresos que no percibe el Estado Peruano ni la región de Puno pueden bien utilizarse para el desarrollo de los distritos donde existe la actividad minera, pero por diversos factores la gran mayoría de mineros informales no logran formalizarse hasta en la actualidad. Los factores podrían ser el alto costo para la formalización, como son los permisos, licencias, dificultades en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental para la formalización minera – IGAFOM, autorizaciones de uso de terreno superficial, contratos de explotación minera etc., es por ende se ha realiza la investigación.

Otro problema que salta a la vista es respecto a las actividades mineras que realizan los PPM es, que no consiguen cumplir con los requisitos exigidos por la SUCAMEC para obtener la autorización para la adquisición y uso de explosivos y materiales relacionados, para ello deberían solicitar la opinión técnica de la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno; para la compra, transporte, almacenamiento y uso de explosivos. Sin embargo, al no concretarse la buena pro para conseguir los explosivos para los PPM, existe mercados negros de explosivos, con las peligrosas consecuencias que ello implica y evadiendo obligaciones tributarias al Estado Peruano que bien se pueden utilizar para financiar proyectos de desarrollo del país y de la región donde existe la actividad minera informal.

Para el desarrollo económico del país es necesario que todos los organismos que representan al Estado (Gobierno Central, Regional y Local) deben cumplir los objetivos

para lo cual fueron creados. La falta de control por el Gobierno Regional Puno y el escaso personal de la Policía Nacional pareciera que han cedido que la minería informal se agudice en la región Puno por ejemplo la inseguridad ciudadana y la informalidad que se registra en el Centro Poblado La Rinconada.

Por ende, urge la acción de conocer la situación de la formalización minera en la región de Puno, la supervisión que realiza la autoridad competente regional para que cese la contaminación por acción de la minería y se formalice el Pequeño Productor Minero, y conocer como la formalización minera pueda generar incidencia económica en la región Puno, respetando el medio ambiente donde se desarrolla esta actividad, con una minería limpia y responsable, en base a esa realidad se ha planteado los interrogantes investigados:

2.2. Enunciado del problema

El problema de investigación sobre incidencia económica del proceso de formalización minera en la Región Puno, se define de la siguiente manera:

2.2.1. Pregunta general

¿Cómo la formalización de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero incide en la recaudación tributaria en la Región Puno?

2.2.2. Preguntas específicas

- ¿La formalización del Pequeño Productor Minero afecta la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno?
- ¿Cómo el trámite administrativo del proceso de formalización minera afecta la recaudación de los ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la Región Puno?

2.3. Justificación

“El Perú es un país poseedor de valiosos recursos minerales, en el ranking mundial, en el año 2019, se ha mantenido el segundo lugar como productor de cobre, plata y zinc, en la producción de plomo se ubicó tercero; cuarto en la producción de estaño y molibdeno; y octavo en la producción de oro”. Además, a nivel latinoamericano destacó por ser el

principal productor de oro, zinc, plomo y estaño; así como, el segundo lugar en la producción de cobre, plata y molibdeno (MINEM, 2020).

“El Perú es un país poseedor de valiosos recursos minerales, posicionándose en América Latina como primer productor de oro, zinc y plomo. Además, hospeda importantes proyectos mineros caracterizados por sus exuberantes reservas de minerales.”. En el anuario minero 2019, se informó que el Perú en Latinoamérica ocupa el primer lugar en reservas de plomo (Pb), zinc (Zn) y molibdeno (Mo) y el segundo lugar en reservas de oro (Au) y cobre (Taufóvá et al.). Es debido a estas cifras el Perú, es un país potencial para aprovechar estos recursos relajando las actividades minero- extractivas en el futuro (MINEM, 2020).

“La actividad extractiva minera en el Perú ha sido por varias décadas el generador de riqueza, para los trabajadores, las empresas nacionales y transnacionales, ha permitido obtener riqueza, debido al ciclo económico, consecuencia de ello ha permitido incrementar la recaudación por parte del Estado”. La minería tiene un efecto contributivo que ha traído bienestar y coadyuva al desarrollo nacional del país, el cual es medible en las diversas actividades que desarrolló, generando la reacción de valor en la economía nacional del Producto Bruto interno-PBI; a la vez, como generador de empleo, exportando el mineral, realizando inversiones, y fuentes directas e indirectas de recaudación fiscal y contribuciones, permitiendo los flujos económicos que son transferidos a las regiones donde se desarrolla la actividad minera (Poccori, 2016).

“La minería es una de las actividades económicas más importantes en el Perú, representa el 9% del PBI y su comportamiento es una pieza clave para el ritmo de la economía. El potencial minero en el Perú se centra, principalmente, en cobre, zinc, plomo, oro y plata. Así, la minería, como actividad económica, se constituye en el principal consumidor de energía eléctrica en el Perú. La minería es una de las actividades económicas más importantes en el Perú. Según el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), esta actividad representa el 13% de la inversión privada local y más del 60% del valor de las exportaciones totales del Perú. Según esa entidad, al primer semestre del 2019, la minería representó el 9,0% del PBI peruano” (OSINERGMIN, 2019).

En la región Puno “respecto al proceso de formalización presenta 12 556 inscritos en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), que representa el 14,15% del total

de inscripciones a nivel nacional, de los cuales 3 993 corresponden a Registro de Saneamiento y 8 561 registros de SUNAT. Asimismo, Puno presenta mineros formalizados, distribuidos entre las provincias de Sandia, San Antonio de Putina, Carabaya y Lampa. En las zonas mineras artesanales en la zona Ananea presenta sus particularidades, en cuanto a su método de explotación (aluvial) y aspectos normativos: si bien es cierto encontramos PPM y/o PMA formalizados, así como mineros informales que se encuentran en proceso de formalización, también es común encontrarse con mineros ilegales, por lo que la convivencia entre estos estratos es alta y a veces peligrosa. En la provincia de Sandia se ha evidenciado muy poco avance en cuanto al Proceso de Formalización Minera Integral, debido a que el principal inconveniente radica en la consecución de la firma del contrato de explotación con el concesionario; y en la zona minera de Ollachea, en el que la principal traba radica en los permisos de Uso de Terreno Superficial por parte de la comunidad de Ollachea” (Loaiza & Calderón, 2021).

También es necesario realizar la presente investigación debido a que seguirá en aumento la expansión de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (Cano, 2021), esto se puede atribuirse al precio del oro, que se multiplicó por seis entre 2001 y 2011, logró uno de sus picos máximos en 2013 y alcanzó los US\$ 2.067 en agosto de 2020, en el contexto de la pandemia de la COVID-19. “Es esperable que esta actividad siga expandiéndose en el futuro porque la MAPE brinda ayuda de emergencia, apoyo diario, efectivo y liquidez para consumo inmediato (subsistencia) en contextos socioeconómicos e institucionales marcados por la precariedad y la ausencia del estado”.

2.3.1. Actividad productiva en el departamento de Puno año 2014 - Sector Minería

Según BCRP (2014) en el mes de diciembre, con respecto a la actividad minera hubo un incremento del 2,4 %, gracias a la extracción de plomo (55,3 %) y estaño con un 14,3%, atenuados por la contracción en la producción de plata con un -37,8% y oro -6,7%. Por otra parte, las estadísticas acumuladas de todo el año, la producción minera creció en 2,6% interanual, resultado de la mayor producción de oro en un 10,8%, contrarrestado por la caída en el resto de minerales tal como lo muestra la tabla 1.

Tabla 1.

Actividad productiva sector minería Puno - 2014

	Estructura porcentual 2012 2/	Diciembre				Enero - Diciembre			
		2013	2014	Var %	Contribución 3/	2013	2014	Var %	Contribución 3/
Estaño (TMF)	52,4	2 096	2 396	14,3	6,3	23 668	23 105	-2,4	-1,1
Plomo (TMF)	1,4	132	205	55,3	0,7	1 568	1 528	-2,6	0,0
Oro (kg-f)	40,6	452	422	-6,7	-3,3	4 499	4 983	10,8	5,0
Plata (kg-f)	3,1	1 614	1 003	-37,8	-1,2	16 517	12 974	-21,5	-0,7
Zinc (TMF)	2,5	241	238	-1,4	0,0	2 633	2 043	-22,4	-0,6
SECTOR MINERIA 2/	100,00			2,4	2,4			2,6	2,6

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos

El precio promedio del estaño en diciembre fue US\$/lb 900,02 menor en 0,5% respecto al mes anterior. En el caso del precio de la onza troy de oro fue de US\$ 1 201,03 superior en 2,1 por ciento comparado con el mes anterior (BCRP, 2014).

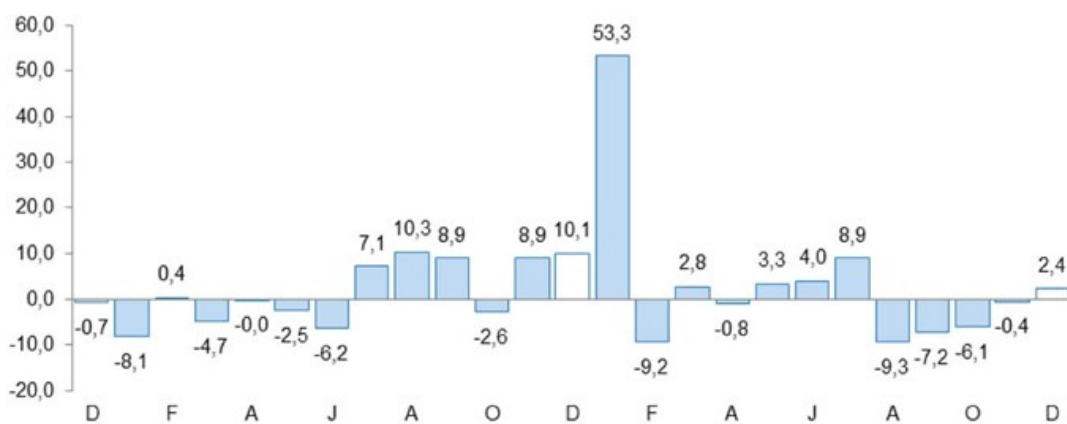


Figura 4. Evolución de la producción minera Puno, 2014 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos

2.3.2. Actividad Productiva Departamento de Puno año 2015 - Sector Minería

Según BCRP (2015), en diciembre, la actividad minera se contrajo en 11,0%, respecto a su similar del año anterior, sustentando en especial por la menor extracción de estaño en un -23,2%, cuyo VBP represento el 42,2% del total minero, también se redujo la extracción de plata en un -46,4% y el oro en un 0,9%, representando este último, el 50,9% del VBP.

Tabla 2.

Actividad productiva sector minería Puno - 2015

	Estructura porcentual 2013 2/	Diciembre				Enero - Diciembre			
		2014	2015	Var %	Contribución 3/	2014	2015	Var %	Contribución 3/
Estaño (TMF)	46,7	2 396	1 841	-23,2	-11,3	23 105	19 510	-15,6	-6,9
Plomo (TMF)	1,3	205	279	36,1	0,6	1 528	2 705	77,1	1,0
Oro (kg-f)	46,3	422	426	0,9	0,4	4 983	4 678	-6,1	-3,1
Plata (kg-f)	3,0	1 003	538	-46,4	-0,9	12 974	6 149	-52,6	-1,2
Zinc (TMF)	2,7	238	248	4,5	0,1	2 043	2 583	26,5	0,5
SECTOR MINERIA 2/	100,00			-11,0	-11,0			-9,7	-9,7

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos.

En el acumulado de todo el año, la actividad minera registró una disminución de 9,7% interanual, lo que se debió principalmente a la caída en la extracción de plata -52,6% estaño en un -15,6% y oro en un -6,1%. Por otra parte, en diciembre el precio promedio del estaño fue cUS\$/lb 668,78 menor en 0,3% respecto al mes anterior. En el caso del precio de la onza troy de oro fue de US\$ 1068,31 menor en 1,6% comparado con el mes anterior (BCRP, 2015).

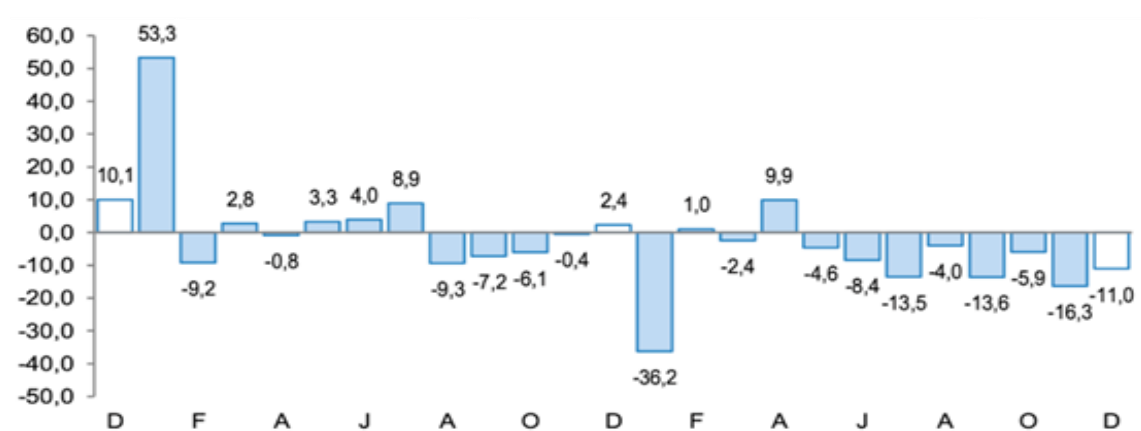


Figura 5. Evolución de la producción Minera Puno, 2015 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos

2.3.3. Actividad productiva en sector minería departamento de Puno año 2016

Según BCRP (2016) en diciembre, la actividad minera se contrajo en 4,0%, respecto a su similar del 2015 resultado de la menor producción de estaño en un -8,8%, oro en un -

2,2% y zinc en un -13,9%; atenuado en parte por la mayor producción de plata 99,2% y plomo 2,7%, tal como lo muestra la tabla 3.

Tabla 3.

Actividad productiva sector minería Puno - 2016

	Estructura porcentual 2014 2/	Diciembre				Enero - Diciembre			
		2015	2016	Var %	Contribución 3/	2015	2016	Var %	Contribución 3/
Estaño (TMF)	44,4	1 841	1 679	-8,8	-3,7	19 510	18 788	-3,7	-1,5
Plomo (TMF)	1,3	279	287	2,7	0,1	2 705	1 333	-50,7	-1,3
Oro (kg-f)	49,9	426	416	-2,2	-1,1	4 678	4 522	-3,3	-1,7
Plata (kg-f)	2,3	538	1 072	99,2	1,1	6 149	2 959	-51,9	-0,6
Zinc (TMF)	2,1	248	214	-13,9	-0,4	2 583	1 159	-55,1	-1,6
SECTOR MINERIA 2/	100,00			-4,0	-4,0			-6,7	-6,7

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos

En el acumulado de enero a diciembre, la actividad minera registró un comportamiento negativo de 6,7% interanual, resultado de la caída en la extracción de todos los minerales destacando las de oro, zinc y estaño.

Por otra parte, en diciembre el precio promedio del estaño fue cUS\$/lb 965,38 mayor en 0,2 por ciento respecto al mes anterior. En el caso del precio de la onza troy de oro fue de US\$ 1 148,97 menor en 7,0% comparado con el mes anterior (BCRP, 2016).



Figura 6. Evolución de la producción Minera Puno, 2016 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos.

2.3.4. Actividad Productiva Departamento de Puno año 2017 - Sector Minería

Según BCRP (2017) en diciembre, la actividad minera se redujo en 2,7%, respecto a su similar del año 2016, resultado principalmente de la menor extracción de estaño en un -22,2%, cuyo VBP represento el 32,1 del total minero, plata -67,1% y plomo en un -49,4%; atenuando por la mayor producción de oro en un 11,3% y zinc en un 129,8%, tal como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4.

Actividad productiva sector minería Puno - 2017

	Estructura porcentual 2015 2/	Diciembre				Enero - Diciembre			
		2016	2017	Var %	Contribución 3/	2016	2017	Var %	Contribución 3/
Estaño (TMF)	41,5	1 679	1 306	-22,2	-8,9	18 788	17 791	-5,3	-2,3
Plomo (TMF)	2,5	287	145	-49,4	-1,4	1 333	1 649	23,7	0,3
Oro (kg-f)	51,9	416	463	11,3	5,9	4 522	4 102	-9,3	-5,0
Plata (kg-f)	1,2	1 072	353	-67,1	-1,6	2 959	1 366	-53,8	-0,3
Zinc (TMF)	2,9	214	491	129,8	3,5	1 159	864	-25,4	-0,4
SECTOR MINERIA 2/	100,00			-2,7	-2,7			-7,7	-7,7

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos.

En el periodo enero-diciembre, la actividad minera registró un comportamiento negativo, esta vez de 7,7% interanual, resultado de la caída en la extracción de oro, estaño, zinc y plata.

Por otra parte, en diciembre el precio promedio del estaño fue cUS\$/lb 881,87 menor en 0,7% al del mes anterior. De igual forma, el precio de la onza troy de oro fue de US\$ 1 263,87 menor en 1,5% comparado con el mes anterior (BCRP, 2017).



Figura 7. Evolución de la producción Minera Puno, 2017 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos

2.3.5. Actividad Productiva Departamento de Puno año 2018 - Sector Minería

Según BCRP (2018) en diciembre, la actividad minera disminuyó en un 4,9%, respecto a su similar del año 2017, resultado de la menor producción de oro en un -12,6%, cuyo VBP represento el 54,5 por ciento del total minero, así mismo, se redujo la producción de zinc en un -94,5%, plomo en un -61,5% y plata en un -10,1%; contrarrestado por la mayor extracción de estaño en un 29,9%, tal como se muestra en la tabla 5.

Tabla 5.

Actividad productiva sector minería Puno - 2018

	Estructura porcentual 2016 2/	Diciembre				Enero - Diciembre			
		2017	2018	Var %	Contribución 3/	2017	2018	Var %	Contribución 3/
Estaño (TMF)	42,9	1 306	1 696	29,9	9,6	17 791	18 646	4,8	2,1
Plomo (TMF)	1,3	145	56	-61,5	-0,9	1 649	758	-54,0	-0,9
Oro (kg-f)	53,8	463	405	-12,6	-7,5	4 102	4 256	3,8	2,0
Plata (kg-f)	0,6	353	317	-10,1	-0,1	1 366	1 916	40,3	0,1
Zinc (TMF)	1,4	491	27	-94,5	-5,9	864	329	-61,9	-0,7
SECTOR MINERIA 2/	100,00			-4,9	-4,9			2,6	2,6

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos.

En el periodo enero-diciembre, la actividad minera registró un comportamiento positivo de 2,6 por ciento interanual, resultado del crecimiento en la extracción de minerales, destacando oro, estaño y plata.

Por otra parte, en diciembre, el precio promedio del estaño fue cUS\$/lb 873,53 mayor en 0,6% respecto al mes anterior, así mismo, el precio de la onza troy de oro fue de US\$ 1 251,43 mayor en 2,5% comparado con el mes anterior (BCRP, 2018).

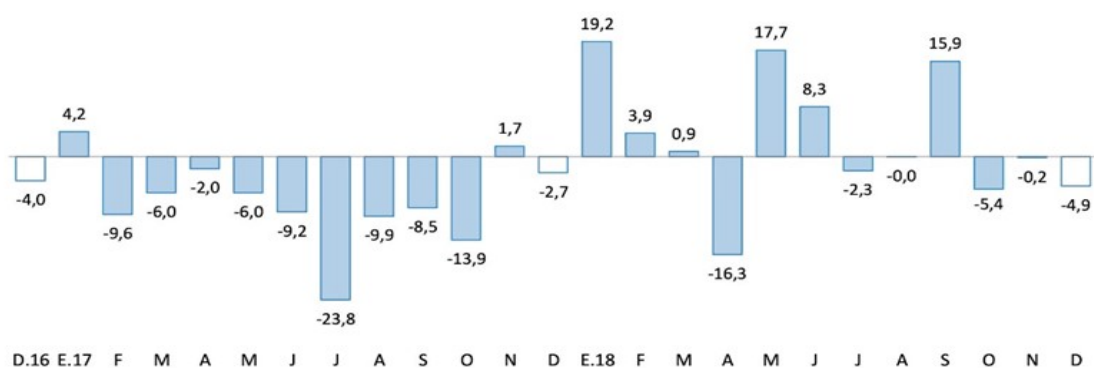


Figura 8. Evolución de la producción Minera Puno, 2018 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos.

2.3.6. Actividad Productiva Departamento de Puno año 2019 - Sector Minería

Según BCRP (2019) en diciembre, la actividad minera disminuyó en un 20,1%, respecto a su similar mes del año 2018, resultando de la menor producción de oro en un -43,9%, cuyo VBP representó el 38,3%. esta reducción fue atenuada por la mayor producción de zinc en un 194,4%, plomo en un 188,1%, plata en un 5,6% y estaño en un 4,3%, tal como se muestra en la tabla 6.

Tabla 6.

Actividad productiva sector minería Puno - 2019

	Estructura porcentual 2017 2/	Diciembre				Enero - Diciembre			
		2018	2019	Var %	Contribución 3/	2018	2019	Var %	Contribución 3/
Estaño (TMF)	44,0	1 696	1 770	4,3	1,9	18 646	19 853	6,5	2,9
Plomo (TMF)	1,7	56	161	188,1	1,2	758	859	13,3	0,1
Oro (kg-f)	52,9	405	227	-43,9	-23,9	4 256	3 254	-23,6	-12,6
Plata (kg-f)	0,3	317	335	5,6	0,0	1 916	1 889	-1,4	0,0
Zinc (TMF)	1,1	27	79	194,4	0,7	329	372	-12,9	0,1
SECTOR MINERIA 2/	100,00			-20,1	-20,1			-9,5	-9,5

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos

En el periodo enero-diciembre, la actividad minera registró un comportamiento negativo de 9,5% interanual, resultado de la reducción en la extracción de oro y plata.



Figura 9. Evolución de la producción Minera Puno, 2019 - Variación % real respecto a similar mes del año anterior

Fuente: BCRP, Sucursal Puno, Departamento de Estudios Económicos.

2.4. Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Identificar si la formalización de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero incide en la recaudación tributaria en la Región Puno.

2.4.2 Objetivos Específicos

- Analizar y explicar el efecto de la formalización del Pequeño Productor Minero sobre la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno.
- Determinar el trámite administrativo del proceso de formalización minera que afecta la recaudación de ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la Región Puno.

2.5. Hipótesis

2.5.1. Hipótesis general

La informalidad de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero perjudica en la recaudación tributaria en la Región Puno.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La formalización del Pequeño Productor Minero influye positivamente en la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno.
- Los trámites administrativos del proceso de formalización minera son complejos y al no poder cumplir con todos los requisitos afectan la contribución tributaria del Pequeño Productor Minero en la Región Puno.

CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Lugar de Estudio

La ubicación del proyecto se encuentra en la zona sur del Perú, en el departamento de Puno y provincias, su parte más elevada está en la cota 5 327 msnm y su parte más baja se ubica en la cota 1 894 msnm.

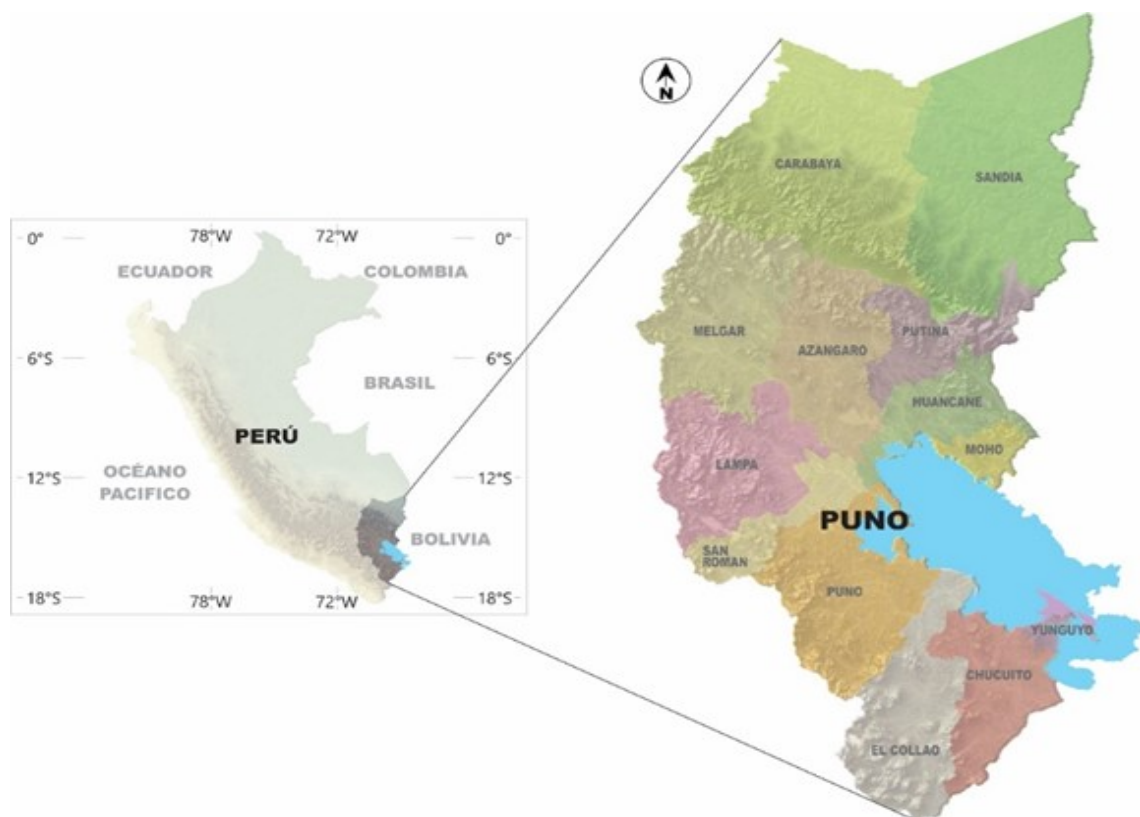


Figura 10. Mapa del Departamento de Puno.

3.2. Población

Para el análisis de la incidencia del PPM en la producción minera del Perú, fue considerado la base de datos del Pequeño Productor Minero de la Región Puno, respecto a la producción de elementos metálicos y no metálicos.

Asimismo, para el análisis la incidencia del Pequeño Productor Minero en la economía fue considerado una población infinita, dado que no se tiene un número exacto de pequeños productores mineros en la base de datos de REINFO, ya que actualmente están inscritos 12 556 operadores mineros en vías de formalización en la región Puno de los cuales no se especifica concretamente si son PPM o PMA.

3.3. Muestra

Para el análisis la incidencia del Pequeño Productor Minero en la economía fue considerado una muestra representativa que serán PPM inscritos en REINFO de los diferentes centros mineros principales de la región Puno.

El tomado muestral implicó la aplicación de un método no probabilístico. El muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo en la cual el investigador selecciona muestras basadas en un juicio subjetivo en lugar de hacer la selección al azar (Hernández et al., 2010).

3.4. Método de investigación

3.4.1. Métodos

El método cuantitativo fue utilizado para esta investigación, este método es una metodología de investigación que utiliza interrogantes y encuestas con la finalidad de recopilar datos cuantificables y en relación a estos se realiza un análisis estadístico para derivar las respectivas conclusiones de investigación.

3.4.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación es descriptivo porque se obtuvo información de la situación que se desea estudiar, para este tipo de estudio se utiliza la técnica de la observación y encuesta, esto permitió describir el comportamiento de un sujeto sin influir sobre él de ninguna manera.

3.4.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación para este estudio fue no experimental de corte de investigación longitudinal, este diseño es empleado para analizar cambios a través del tiempo.

3.5. Descripción detallada de los métodos, uso de materiales, equipos o insumos

Diseño de muestreo: La encuesta aplicada a usuarios mineros (PPM) y funcionarios de la Dirección Regional de Energía y Minas e INGEMMET de Puno involucrados en el proceso de formalización minera.

Revisión Documentaria donde se ha recopilado información del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) haciendo consulta al Sistema de Derechos Mineros y Catastro (SIDEMCAT) del mismo modo se analizará la normativa de los Decretos Legislativos involucrados en esta investigación como el Decreto Legislativo N°1100, Decreto Legislativo N°1105, Decreto Legislativo N°1136, Decreto Supremo N° 014-92-EM. Decreto Supremo 013-2002-EM, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal N° 27651.

Bases de datos del portal web del MINEM y anuarios mensuales respecto a la producción mineras.

Validez y confiabilidad del instrumento. Para ello, la encuesta será tomada y asimilada de los estudios que se utilizará para la muestra, de donde se adoptará el cuestionario aplicado al PPM de la región Puno.

Descripción detallada del uso de materiales, equipos, insumos, entre otros.

Para la realización del proyecto de Investigación objeto de tesis se requiere de recursos.

Campos de estudio constituido por concesiones mineras.

Recopilación de una base de datos manejada por el área de Minería de la Dirección Regional de Energía y Minas – Puno.

Evaluación de instrumento de incidencia económica del PPM.

Requerimiento de recursos económicos para el viaje a las actividades mineras en situ y procesamiento de la información.

Tabla 7.

Descripción de variables a ser analizados

Variable	Dimensiones	Indicadores
Variable Independiente:	REINFO	-IGAFOM.
Formalización minera en la región Puno.	La informalidad del pequeño Productor Minero.	-Permiso de uso del terreno superficial.
	Costo de la Formalización	-Mesas de diálogo -Contratos de Explotación
	Excesos de trámites en el proceso de formalización.	-Registro Nacional.
		-Marco Jurídico
Variable dependiente:	Recaudación ingresos totales.	-Producción Regional. - Producción Nacional.
Incidencia económica	Recaudación de Impuestos tributarios.	
	Impuesto a la renta	

Aplicación de prueba estadística inferencial

Los datos fueron obtenidos de la encuesta aplicada, así como también de los datos extraídos del MINEM, DREM Puno, SUNAT, BCR especialmente de la producción minera en el Perú, de cobre, oro, plata, zinc y plomo durante el periodo 2014 – 2019 y de la región Puno; se procedió a ordenar y organizar dichos datos fueron procesados y trabajados mediante hojas de cálculo en Excel, plasmadas en tablas y gráficos estadísticos; luego se analizó los resultados, tanto de a la incidencia del pequeño productor minero de la región Puno en la economía del mismo.

Tabla de recolección de datos por objetivos específicos

Primero: Revisión bibliográfica:



Se realizó la búsqueda de información en diversas bases de información tales como: Artículos científicos, libros y tesis de investigaciones realizados, asimismo en bibliotecas virtuales de diferentes universidades nacionales e internacionales.

Segundo: Se extrajo bases de datos de la producción minera nacional del MINEM, DREM Puno, SUNAT, BCR, Informes económicos de producción minera.

Tercero: Se aplicó la encuesta a los usuarios mineros (PPM) y funcionarios de DREM e INGEMMET – región Puno.

Cuarto: Ordenamiento y organización de fuentes de información relativo a la incidencia del PPM en la economía.

Quinto: Se procesó y representó gráficamente los datos recolectados, para ello se utilizó hojas de cálculo de la herramienta técnica de Microsoft Excel versión 2016.

Sexto: Presentación de los resultados obtenidos.

Séptimo: Se analizó e interpretó los resultados, en este sentido de la opinión de los encuestados respecto al tema económico del PPM y de la participación del PPM en la producción regional.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados presentados a continuación fueron organizados por objetivo específicos.

4.1 Para el primer objetivo específico: Analizar y explicar el efecto de la formalización del Pequeño Productor Minero sobre la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno.

La formalización del Pequeño Productor Minero afecta positivamente en la recaudación de los ingresos tributarios en la región de Puno.

El Pequeño Productor Minero para que realice actividad minera legal, primero debe formalizarse una vez formalizado puede pagar sus respectivos impuestos, entonces para el proceso de formalización, se requiere presentar una serie de requisitos y pagos.

Costo de la formalización del Pequeño Productor Minero.

- Costo por IGAFOM: s/. 2000
- Costo por contrato de explotación con el concesionario: 10% de la producción.
- Apoyo logístico a las comunidades: voluntario.

Modelo econométrico que relaciona la formalización minera y la recaudación de impuestos.

$$\text{Ingresos Totales} = \alpha + \beta_1 \text{REINFO} + \beta_2 \text{Precio_Oro} + \varepsilon_i$$

$$\text{Ingresos Tributarios} = \theta + \gamma_1 \text{REINFO} + \gamma_2 \text{Precio_Oro} + \varepsilon_i$$

$$\text{Im puesto a la renta} = \varphi + \phi_1 \text{REINFO} + \phi_2 \text{Precio}_\text{Oro} + \varepsilon_i$$

El REINFO es el registro de mineros informales en proceso de formalización que desarrollan la actividad de explotación y/o beneficio de la pequeña minería y minería artesanal, pueden inscribirse las personales naturales o jurídicas que cuenta con RUC con renta de tercera categoría como: régimen general, régimen MYPE, régimen especial y RUS.

Tabla 8.

Recaudación de impuestos, REINFO y precio de minerales

	Ingresos totales		Impuestos tributarios		Impuesto a la renta	
constante	21.92*** (23.73)	0.68 (0-44)	27.26***(14.41)	0.68 (0.44)	7.42***(20.15)	-0.82 (-1.29)
REINFO	27.26*** (14.41)	13.23***(7.99)	21.92***(23.75)	13.13***(7.99)	7.04***(9.33)	1.59***(2.36)
Precio del oro		0.021***(15.10)		0.021***(15.10)		0.008(14.35)
R2	0.45		0.45	0.71		0.59
N	252		252	252		252
F	33987		207	312		182

Según la tabla 8 se deduce que, la formalización de la actividad minera pequeña y artesanal aporta significativamente a la economía regional a través de una mayor recaudación de ingresos totales, los impuestos tributarios y el impuesto a la renta. El coeficiente estimado del REINFO y los precios del oro muestran un efecto positivo sobre los ingresos totales, ingresos tributarios e impuesto a la renta. En el periodo de REINFO en la región de Puno, el modelo econométrico predice que el incremento de los ingresos totales, impuestos tributarios e impuestos a la renta se incrementaron en 27 millones soles, 22 millones soles y 7 millones soles, respectivamente. Sin embargo, al tomar en cuenta el efecto del precio del oro, el efecto disminuye a 13,23 millones de soles, 13,13 millones y 1.59 millones respectivamente.

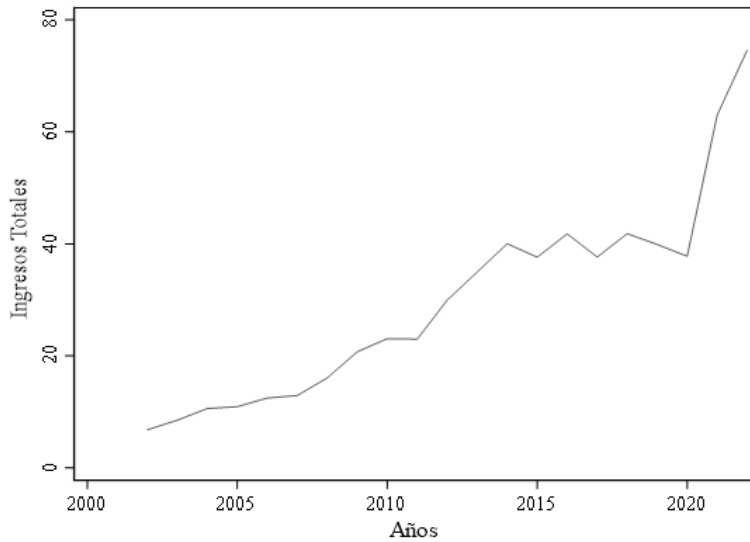


Figura 11. Ingresos totales en la Región Puno.

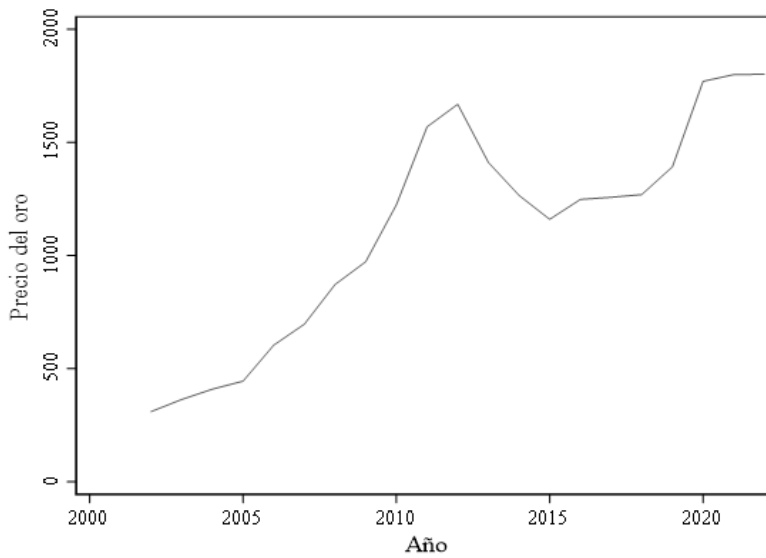


Figura 12. Evolución del precio del oro.

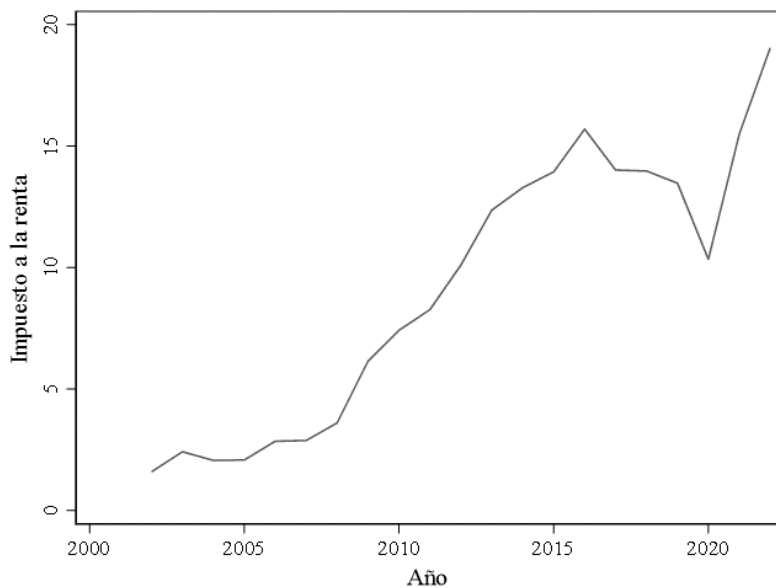


Figura 13. Evolución del impuesto a la renta en la Región Puno.

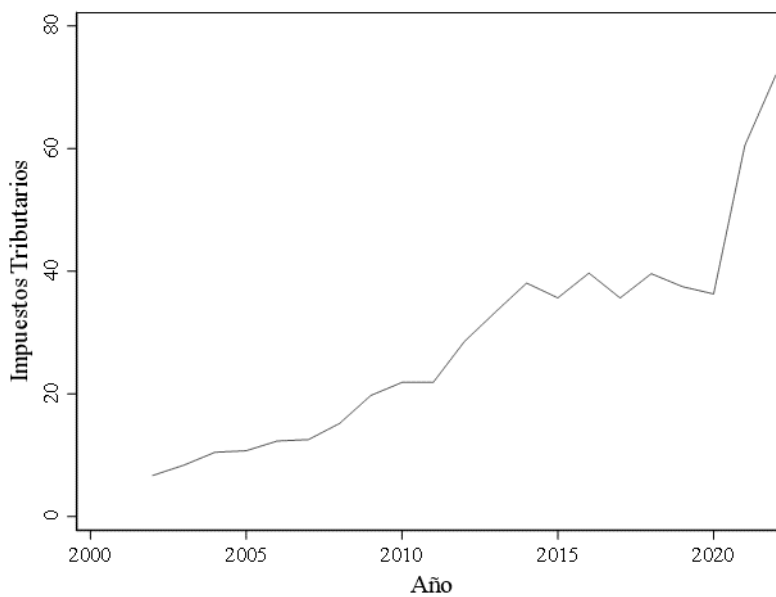


Figura 14. Evolución de los impuestos tributarios.

4.2. Para el segundo objetivo específico: Determinar el trámite administrativo del proceso de formalización minera que afecta la recaudación de ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la Región Puno.

El trámite administrativo del proceso de formalización minera afecta la recaudación de ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la región de Puno.

Para estar en proceso de formalización, las personas naturales y jurídicas tienen que estar inscritas en el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO), a cargo de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, y deben cumplir con los siguientes requisitos y compromisos asumidos al momento de su inscripción, y son los siguientes:

- IGAFOM correctivo y IGAFOM preventivo o IGAC cuando corresponda.
- Licencia de uso de terreno superficial.
- Contrato de explotación de concesionarios mineros.
- Declaración jurada que reemplaza el certificado de inexistencia de restos arqueológicos.
- Expediente Técnico mediante formatos.

Cumplidos estos requisitos la DREM/GREM emite la respectiva autorización de inicio o reinicio de actividades mineras de explotación y/o beneficio de minerales y/o título de concesión de beneficio.

En la tabla 9 se muestra las zonas de Santa Lucia y Mañazo existen 136 posibles mineros en proceso de formalización y 364 mineros informales, en la zona de Ananea existen 30 posibles mineros en proceso de formalización y 80 mineros informales, en la zona de Sandía existen 47 posibles mineros en proceso de formalización y 125 mineros informales y por último en Ollachea existe 18 posibles mineros en proceso de formalización y 47 mineros informales; siendo estas respectivas zonas que mayor actividad de minería se desarrolla, cabe resaltar que la DREM-Puno no realiza capacitaciones acerca de la formalización de las actividades mineras, si se capacitara a estos pequeños productores mineros sobre formalización minera la contribución por parte de estas actividades mineras formalizadas se tendría un aumento del PBI para la región de Puno, mayor detalle véase el Anexo.

Tabla 9.

Registro de Pequeña Minería y Minería Artesanal en la Región de Puno

N° Bloque	Zona	Área (m2)	Mineros en P. F.	Mineros Informales	
I	Santa Lucía	Santa Lucía y Mañazo	1370276001.5	136	364
II	Ananea	Ananea	301201850.9	30	80
III	Sandia	Sandia	469073017.1	47	125
IV	Ollachea	Ollachea	177288173.9	18	47
Total			231	616	

Fuente: Datos obtenidos del registro de asistencia en las capacitaciones que se realización en las distintas zonas sobre Proceso de Formalización.

En la tabla 10 se puede observar que, el primer lugar ocupa la provincia de Sandía con 811 concesiones titulados y 607 concesiones en trámite, el segundo lugar ocupa la provincia de San Antonio de Putina con 339 concesiones titulados y 198 concesiones en trámite y el tercer lugar ocupa la provincia de Lampa con 291 concesiones titulados y 77 concesiones en trámite; siendo estas provincias donde mayor actividad realizan los pequeños productores mineros, mayor detalle véase el Anexo.

Tabla 10.

Registro de Derechos Mineros desde 2014 - 2019

PROVINCIA	EXTINGUIDO	OTROS	TITULADO	TRAMITE
Azangaro	1	29	113	38
Carabaya	8	20	52	815
Chucuito	-	25	10	33
El Collao	2	10	79	71
Huancané	1	6	43	41
Lampa	7	4	291	77
Melgar	1	2	101	50

Moho	-	1	-	-
Puno	7	14	182	125
San Antonio de Putina	12	10	339	198
San Roman	4	2	115	78
Sandia	28	8	811	607
Yunguyo	-	-	-	1
TOTAL	71	131	2136	2134

4.2.1. Mineros Formalizados Región de Puno 2014 – 2019

En la figura 15 se puede observar que, el primer lugar ocupa el año 2018 con 38 mineros formalizados siendo el año en el que más mineros realizaron su respectivo trámite, el segundo lugar ocupa el año 2017 con 22 mineros formalizado, en el 2015 solo hubo 2 mineros formalizados siendo el año más bajo, mayor detalle véase el Anexo.

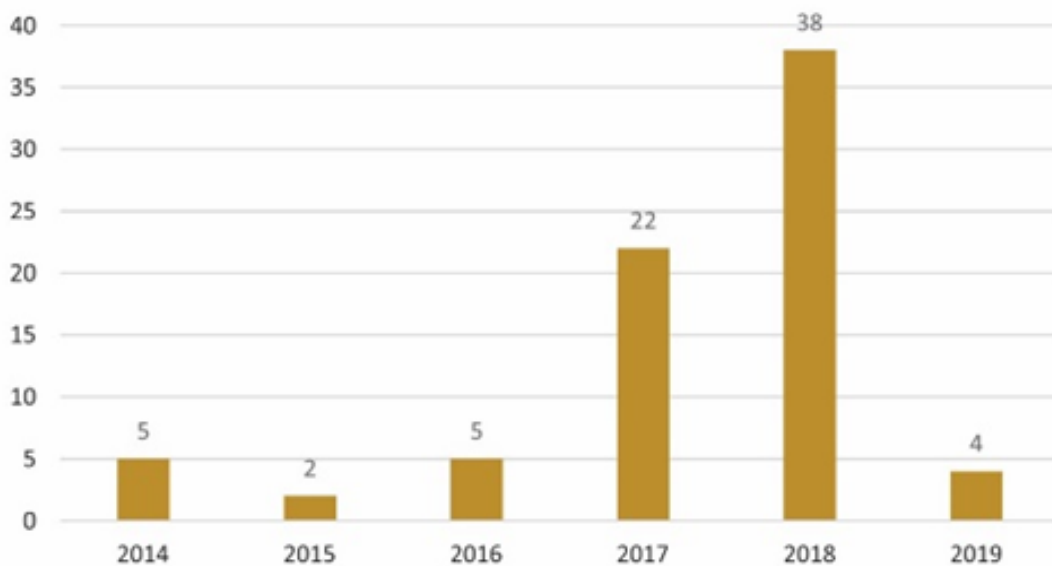


Figura 15. Listado de Mineros Formalizados Región de Puno 2014 – 2019.

Fuente: Ministerio de Energía y Minas.



4.3. Discusiones

Los resultados obtenidos de esta investigación han llegado a coincidir con la investigación de Poccori (2016). El pequeño productor minero formalizado permite un incremento de divisas, con respecto al Producto Bruto Interno (PBI) se ve un notable cambio en su aumento; esto permite que los impuestos aumenten, en tal efecto esto genera mayores contribuciones para el desarrollo económico del Perú. Tener actividades mineras informales incide negativamente en la recaudación tributaria, algunos casos son: evadir impuestos, contaminación ambiental descontrolada, aumento de la mano de obra no calificada, aumento de la venta de explosivos de forma ilegal, el costo de formalización es muy elevado; estos factores perjudican la incidencia positiva del desarrollo económico de nuestro país y de la Región de Puno; la actividad minera ilegal no paga tributos al estado y la economía se ve afectada a los factores ya mencionados anteriormente, con una minería legal, formalizada ayuda al desarrollo de la nacional y local.



CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos apuntan a la conclusión general de que el Pequeño Productor Minero (PPM) tiene un impacto en la economía de la región Puno debido a que, si todos los mineros se formalizaran y cumplan con la normativa vigente, la recaudación del canon minero se incrementaría, incidiendo favorablemente en la distribución del presupuesto de ingresos del Estado por canon, penalidades y otros tributos.

Se concluye que, cuando incrementa la producción minera el PBI aumenta y podemos decir que, aumenta el empleo, el consumo privado, las exportaciones, ahora si disminuye la producción minera el PBI decae como resultado de ello se presenta desempleo, las exportaciones disminuyen y también el consumo privado disminuye.



RECOMENDACIONES

Se recomienda a los Pequeños Productores Mineros informales que deben formalizar sus actividades porque la formalización otorga ciertos beneficios tales como derecho a la extracción de los minerales y la permanencia en sus actividades mineras.

Se recomienda a los entes fiscalizadores como la DREM Puno que debería hacer una supervisión de todas las actividades mineras dentro de la región de Puno principalmente en las zonas mineras informales; con el propósito de controlar estas actividades ilegales.

Se recomienda a realizar capacitaciones en las zonas mineras informales sobre formalización minera con la intervención de la DREM Puno, además de ello se debe reducir el costo de los trámites y brindar un proceso claro y sencillo, con la finalidad de que estos mineros informales formalicen sus actividades mineras y con ello aumentar la recaudación de tributos del sector minería; con esto se contribuirá al aumento de la incidencia económica del pequeño productor minero en la economía nacional.

BIBLIOGRAFIA

- Astopilco-Calderon, E. M. (2020). Incidencia del Pequeño Productor Minero en la economía del Perú, periodo 2014-2019 [Universidad Privada del Norte]. <https://hdl.handle.net/11537/27755>
- Banco Mundial, & Communities and Small-Scale Mining-CASM. (2009). Mining Together Large Scale Mining meets Artisanal Mining. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/148081468163163514/pdf/686190ESW0P1120ng0Together0HD0final.pdf>
- Calderón Quiroz, K. E. (2021). Formalización de la Pequeña Minería y su Impacto en la Recaudación Tributaria del Distrito Pataz - La Libertad, año 2020 [Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47995>
- Cano, Á. (2021). Formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña escala en la Amazonía peruana: Lecciones aprendidas y propuestas de solución (Proyecto Prevenir de USAID (ed.)). <https://preveniramazonia.pe/wp-content/uploads/Formalización-de-la-minería-artesanal-y-de-pequeña-escala-en-la-Amazonía-peruana.pdf>
- Chávez-Bazán, J. L. (2019). La evolución de las disposiciones gubernamentales para el proceso de formalización minera en las actividades de pequeña minería y minería artesanal en el Perú, entre los años 2012 al 2018 [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/15025>
- Chavez Flores, R. (2014). El Instrumento de Gestión Correctivo en el proceso de formalización minera de los distritos de Ananea, Ituata y San Gabán de la región Puno [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/19445>
- Córdova, M. (2018). Estrategias de comunicación en la formalización de la pequeña minería y minería artesanal en el Departamento de Puno. Universidad Nacional del Altiplano.
- Galiano-Gallardo, E. A. (2016). No es que el camino sea difícil, es que lo difícil es el camino: El proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y

- minería artesanal en Lima Metropolitana a partir del Decreto Legislativo No.1105 [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/7921>
- Haro, I. (2020). El contrato de explotación minera. *Derecho y Cambio Social*, 59, 248–329.
- Mamani-Arrosquipa, C. M. (2019). Factores de la formalización y su efecto financiero en las PYMES mineras del Distrito de mariano Nicolás Valcárcel - Camaná - Arequipa , 2018 [Universidad Tecnológica del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/2645>
- Medrano-Sanchez, M. I. (2021). La Actividad Minera y el Desarrollo Sostenible, en la Comunidad Campesina de Chacolla, Región Ayacucho, Año 2019 [Universidad Nacional Federico Villareal]. <https://cutt.ly/umFZdhs>.
- Muños Robles, Y. I. (2018). Beneficios de la formalización minera: Caso de formalización liderado por la Empresa UNIMINAS en Guachetá, Cuandinarma (Colombia) (Vol. 6, Issue 1) [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://n9.cl/23qyh%0D>
- OCDE. (2016). Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo. <https://www.oecd.org/daf/inv/mne/mining.htm>
- Pachas C., V. H. (2016). Análisis de la Comercialización de Oro en el Procesos de Formalización Minera en Madre de Dios. *Descosur*, 1–18. <http://www.descosur.org.pe/wp-content/uploads/2016/06/Victor-Hugo-Pachas.pdf>
- Pantoja Timarán, F. H., & Pantoja Barrios, S. D. (2016). Artisanal and Small-Scale Gold Mining in Colombia. Problems and Challenges. *Rev.Fac.Cienc.Econ*, XXIV(2), 147–160.
- Peñaranda Castañeda, C. (2019). La minería y su aporte económico al Perú. In *La Cámara*. <https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190819.pdf>
- Poccori Farfán, S. (2016). La incidencia económica del pequeño productor minero en el Perú [Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. In *Repositorio de Tesis - UNMSM*. <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4953>

- Ramirez-Quito, M. E. (2017). Análisis de normativas vigentes con implicancia directa e indirecta en la formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal en el distrito de Huaraz-Ancash-Perú 2016 [Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo”]. In Universidad Nacional “Santiago Antúnez de Mayolo.” <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/1963>
- Romero Zegarra, K. I. (2017). Proceso de formalización minera: políticas ambientales y respuestas del sector minero informal a pequeña escala en el poblado Fortuna de Laberinto, Madre de Dios 2012 - 2014 [Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9349>
- Soncco-Ramos, I. (2018). Implicancias de la informalidad en la recaudación del impuesto a la renta de la minería artesanal de oro en el distrito de Ituata-Carabaya, periodo 2017. Universidad Nacional del Altiplano.
- Taušová, M., Čulková, K., Domaracká, L., Drebenstedt, C., Muchová, M. S., Koščo, J., Behúnová, A., Drevková, M., & Benčöová, B. (2017). The importance of mining for socio-economic growth of the country. *Acta Montanistica Slovaca*, 22(4), 359–367.
- Valenzuela-Contreras, G. C. (2018). El impacto económico , social y ambiental de la mina en su entorno y la visión de desarrollo económico local sostenible de la población : caso mina Cobre Las Cruces en Gerena, Sevilla [Universidad de Granada]. <http://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.04.05>
- Varillas Trelles, F. J., Castro Zavaleta, L., & Gómez Saavedra, E. Y. (2019). Estrategia de formalización de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala con Gobernanza Territorial: Caso Piura [Universidad de Piura]. In Universidad de Piura. https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/4189/MAS_PROY_1905.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Vilca-Hurtado, S. (2016). Estudio comparativo de las obligaciones tributarias de la minería en pequeña escala en países seleccionados de la región andina - período 2013 [Universidad de Lima]. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/3230>
- Wiener Ramos, L. (2019). Manual sobre la formalización de la Minería en Pequeña Escala. In CooperAcción (Ed.), CooperAcción. <http://cooperaccion.org.pe/wp-content/uploads/2019/06/Formalización-Minera.pdf>



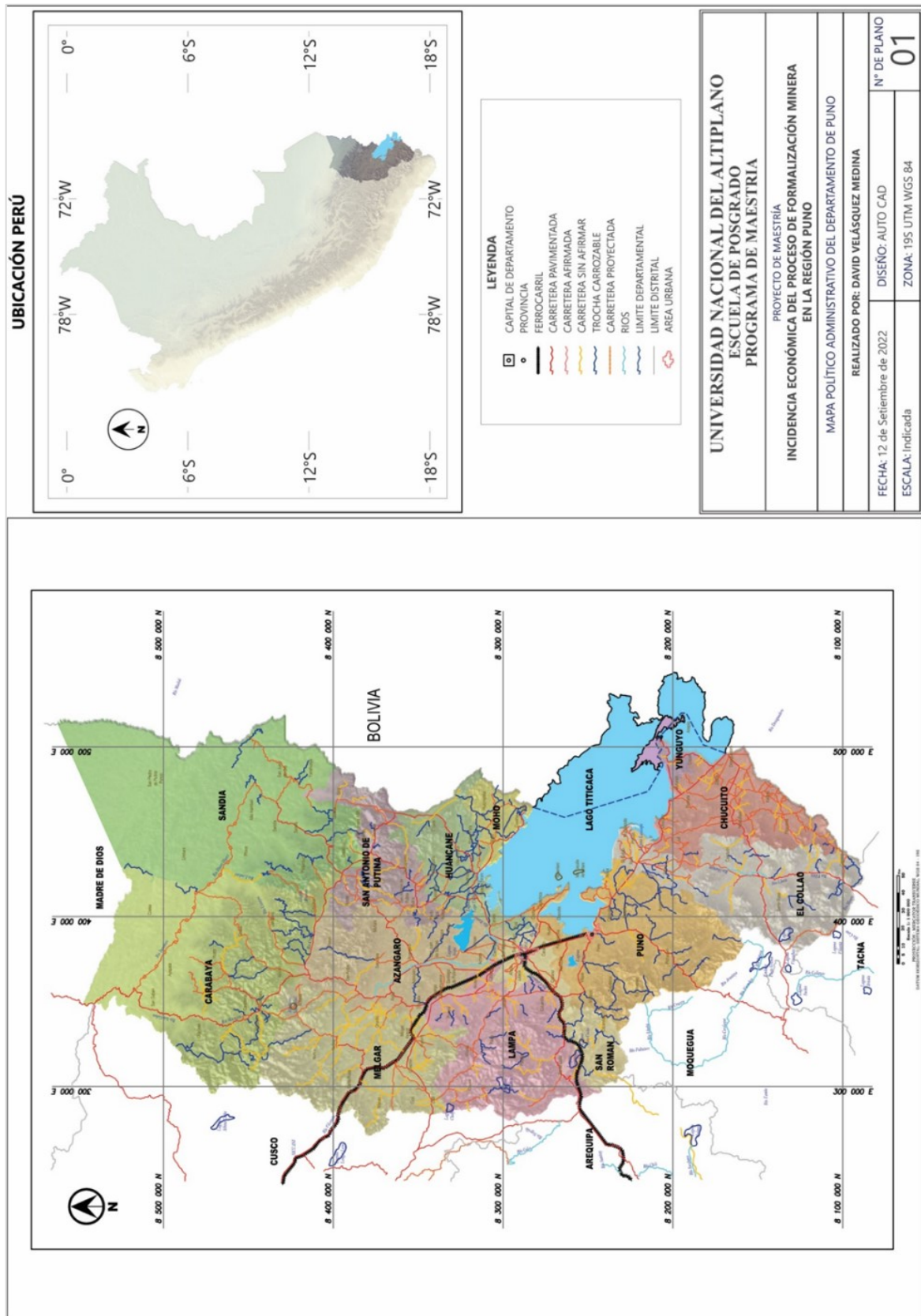
Zapana-Mestas, L. P., Ríos Pita Diez, J. A., & Canales-Quispe, J. J. (2020). Factores que intervinieron en el resultado del proceso de formalización de la minería a pequeña escala en la región Puno entre los años 2012-2016 [Gerens Escuela de Postgrado]. <http://repositorio.gerens.edu.pe/handle/Gerens/53>

ANEXOS

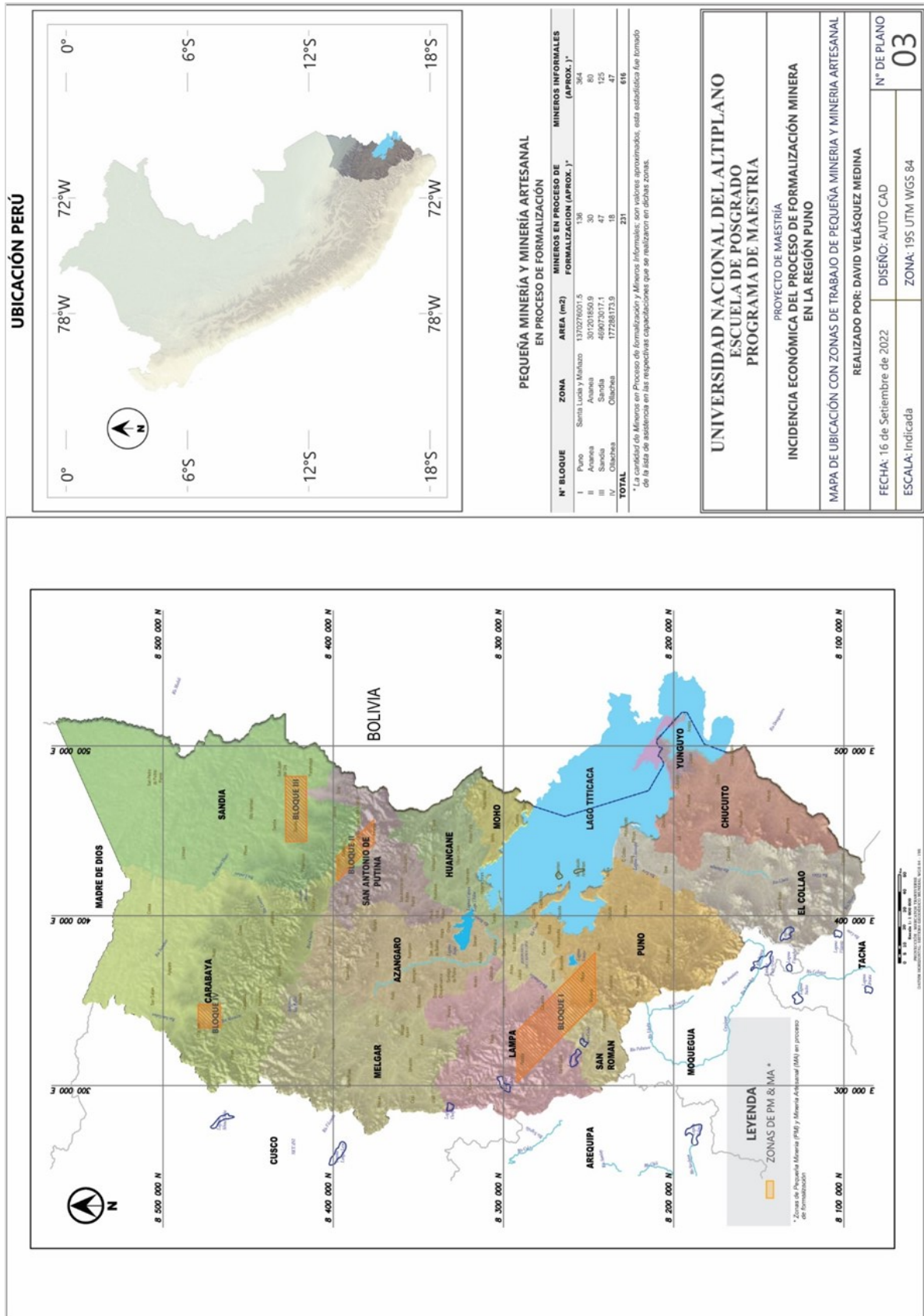
Anexo 1. Cuadro de matriz de consistencia.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS
Problema Principal	Objetivo General	Hipótesis Principal
¿Cómo la formalización de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero incide en la recaudación tributaria en la región Puno?	Identificar si la formalización de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero incide en la recaudación tributaria en la Región Puno.	La informalidad de las actividades mineras del Pequeño Productor Minero perjudica en la recaudación tributaria en la Región Puno.
Problemas específicos	Objetivos Específicos:	Hipótesis específicas
¿La formalización del Pequeño Productor Minero afecta la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno?	Analizar y explicar el efecto de la formalización del Pequeño Productor Minero sobre la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno.	La formalización del Pequeño Productor Minero influye positivamente en la recaudación de los ingresos tributarios en la Región Puno.
¿Cómo el trámite administrativo del proceso de formalización minera afecta la recaudación de los ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la Región Puno?	Determinar el trámite administrativo del proceso de formalización minera que afecta la recaudación de ingresos tributarios del Pequeño Productor Minero en la Región Puno.	Los trámites administrativos del proceso de formalización minera son complejos y al no poder cumplir con todos los requisitos afectan la contribución tributaria del Pequeño Productor Minero en la Región Puno.

Anexo 2. Mapa político administrativo del Departamento de Puno.



Anexo 4. Mapa de ubicación con zonas de trabajo de Pequeña Minería y Minería Artesanal.



Anexo 5. Listado de mineros formalizados desde el año 2014 hasta el año 2019.

DATOS DEL DECLARANTE			DERECHO MINERO		UBICACIÓN GEOGRÁFICA			RESOLUCIÓN		
N°	DNI / RUC	MINERO FORMALIZADO	COD. UNICO	DERECHO MINERO	DEPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RD	N° SOCIOS - ASOCIADOS COOPERATIVISTAS - ENTRE OTROS
1	2019078429	CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERAS DE SAN ANTONIO DE POTO DE ANAHEA LTDA.	1300004AY02	MOSOJO MINAS	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANAHEA	RD-319-2019-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	23/06/2019	348
2	20448667972	COOPERATIVA MINERA NUEVA TERESITA LTDA.	010163006	NUEVA TERESITA.206	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANAHEA	279-2019-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/06/2019	119
3	20232320738	COMUNIDAD CAMPESINA LUPINA	13007003001	MEDIA NARANJA N° 1000	PUNO	CARABAYA	ITUATA	RD-076-2019-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	22/03/2019	113
4	20441647339	EMPRESA MINERA PATRON SAN JUAN DE DIOS DE PAMPA BLANCA SOCIEDAD ANONIMA	010162536	VICTORIA - A	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANAHEA	RD-071-2019-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	18/03/2019	47
5	20175066349	COOPERATIVA MINERA SAN MIGUEL DE APOROMA LTDA.	010074797	APOROMA 4	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	64
6	10015571204	CHOCUEHUANCA CHAMBI FELIPE VENECIO	010074797	APOROMA 4	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
7	10025309435	MACHACA HUAYTA ANDRES JOSE	010074797	APOROMA 4	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
8	20601733740	PEÑON DE ORO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	080001501	PEÑON DE ORO	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	RD-304-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
9	10025346811	CCANCAIPA PHOCCO SEBASTIAN	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
10	10025316831	QUISPE AJRA PEDRO	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
11	20175206349	COOPERATIVA MINERA SAN MIGUEL DE APOROMA LTDA.	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
12	10025309435	MACHACA HUAYTA ANDRES JOSE	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
13	10431962076	CARCAUSTO GARROD MARIBEL	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
14	10025314595	SOKCOO CHURA DIEGO JOSE	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
15	10289666874	CALLATAQUINO PERCY	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
16	10025371175	NEGRETE CUÑO JOSE LUIS	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
17	10025309567	CUÑO QUISPE MIGUEL	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
18	10025430568	CUÑO AQUINO ROMULO	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
19	10025308662	BELLIDO MACHACA FELISA	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
20	10025319791	ZUÑEGALAME NATI	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0
21	10023640266	NEGRETE CUÑO MERRADO	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-305-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	27/12/2018	0

DATOS DEL DECLARANTE			DERECHO MINERO				UBICACIÓN GEOGRÁFICA				RESOLUCIÓN			
N°	DNI / RUC	MINERO FORMALIZADO	COD. UNICO	DERECHO MINERO	DEPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RD	N° SOCIOS -ASOCIADOS COOPERATIVISTAS - ENTRE OTROS				
22	10025346569	CHAMBI SANCHEZ HORACIO	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-325-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
23	10013154941	QUISPE GORDILLO ALFONSO	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-325-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
24	10432206792	VILCA MAMANI WELY	080006300	APOROMA 3	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-325-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
25	2044952811	EMPRESA MINERA CORAZON DE HUAYNA S.A.	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	46				
26	10025513741	LUNA MOYA GUZMAN	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
27	10025438189	OSCALLA TUMBELLO EVILDES	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
28	10441877159	CUTIPA MUÑA MARO	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
29	10023984751	PKICORI QUISPE DE CHAHUARA CNETANA	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
30	10475278537	YANARA LUCIANA WILBER ALFREDO	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
31	10025446892	GOTZUETA CUENTA RICARDO	710001909	SAGRADO HUAYNA	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-332-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	27/12/2018	0				
32	20448163811	EMPRESA MINERA LUZ NUEVA FORTUNA S.A.	010105600	CAPALORCO 16	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-312-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	21/12/2018	89				
33	2040378053	S.M.R.L. KORITONQUI DE PUNO	1300967701	KORITONQUI	PUNO	SANDIA	ALTO INMABARI	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	12				
34	10437612221	PINTO MAMANI EULALIA GERTRUDES	1300967701	KORITONQUI	PUNO	SANDIA	ALTO INMABARI	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	0				
35	10437699451	LARICO MACHACA WILBERT GUZTAIVO	1300967701	KORITONQUI	PUNO	SANDIA	ALTO INMABARI	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	0				
36	10015494293	QUISPE MAMANI PRUDENCO TEOFILO	1300967701	KORITONQUI	PUNO	SANDIA	ALTO INMABARI	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	0				
37	20217911836	COMUNIDAD CAMPESINA PUNAYALLU	040094902	RENOVACION VII	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	RD-145-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	850				
38	10025442101	SALCAQUILLA RUBEN ADOLFO	010060303	CAPALORCO 33	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	0				
39	10025351806	SALCA CALISAVA FIDEL	010060303	CAPALORCO 33	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	0				
40	10025441352	SONCCO LARICO VITALIANO MIGUEL	010060303	CAPALORCO 33	PUNO	SANDIA	PHARA	RD-135-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO	19/07/2018	0				

DATOS DEL DECLARANTE			DERECHO MINERO				UBICACIÓN GEOGRÁFICA				RESOLUCIÓN		
N°	DNI / RUC	MINERO FORMALIZADO	COD. ÚNICO	DERECHO MINERO	DEPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA RD	N° SOCIOS - ASOCIADOS COOPERATIVISTAS - ENTRE OTROS			
41	2049204716	SAGRADO CUINA CUNA S.A.	010060303	CAPAJORCO 33	PUNO	SANDA	PIARA	RD-136-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	19/07/2018	41			
42	10025430897	NAUPA HANCCO ANDRES	010060303	CAPAJORCO 33	PUNO	SANDA	PIARA	RD-136-2018-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	19/07/2018	0			
43	2049555541	EMPRESA DE BENEFICIOS MINEROS NEVADOS DE LA RINCÓNADA	13000374301	ANA MARIA N° 1	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	309-2017-GRP-DREM-PUNO-D	29/12/2017	0			
44	2040569283	SOCIEDAD MINERA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SAN MIGUEL ARCANGEL	08010833	SAN MIGUEL ARCANGEL	PUNO	SANDA	PIARA	309-2017-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	29/12/2017	0			
45	20447636728	CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERAS NEVADOS DE ANANEA LTDA.	010163406	MANRA CINCO 2006	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-315-2017-GRP-DREM-PUNO-D	29/12/2017	73			
46	20448572782	MINERA SILVER MINSPERU SAC	010145937	ANDEAN 11 07	PUNO	LAMPA	PARATIA	309-2017-GRP-GRDE-DREM-PUNO-D	29/12/2017	0			
47	20409463814	COOPERATIVA MINERA ESTRELLA DE ORO DE ANANEA LTDA	13000004702	MARIA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	38			
48	2040313213	COOPERATIVA MINERA SAN ANTONIO DE ANANEA	13000004702	MARIA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	36			
49	2022898576	COOPERATIVA MINERA EL DORADO ANANEA LTDA	13000004702	MARIA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	28			
50	20403350178	COOPERATIVA MINERA HALCON DE ORO ANANEA LTDA	13000002701	SAN ANTONIO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	34			
51	20115133285	COOPERATIVA MINERA SANTIAGO DE ANANEA LIMITADA	13000002701	SAN ANTONIO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	58			
52	10023818980	HUANCA MAMANI DE AMANQU JUAN	13000002701	SAN ANTONIO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	0			
53	1002381052	MACHACA VDA DE SACACA GREGORIA	13000002701	SAN ANTONIO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-280-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	0			
54	2049174540	COOPERATIVA MINERA MUNICIPAL DE ANANEA LTDA.	13000008701	ESTELA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-282-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	36			
55	20115133285	COOPERATIVA MINERA SANTIAGO DE ANANEA LIMITADA	13000008701	ESTELA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-282-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	58			
56	1002381840	MAMANI INFUENTE FRANCO	13000008701	ESTELA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-282-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	0			
57	20409486584	COOPERATIVA MINERA SAN JUAN DE DIOS BLANCA LIMITADA	13000008701	ESTELA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-282-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	32			
58	1002143589	SALAS CACERES DOMINGA	13000008701	ESTELA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-282-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	0			
59	2049164072	COOPERATIVA MINERA METALURGICA SAN FRANCISCO DE ANANEA LTDA.	13000007701	LA MISTICA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-281-2017-GRP-DREM-PUNO-D	15/11/2017	25			

DATOS DEL DECLARANTE			DERECHO MINERO			UBICACIÓN GEOGRÁFICA				RESOLUCIÓN		
N°	DNI / RUC	MINERO FORMALIZADO	COD. ÚNICO	DERECHO MINERO	DEPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	NUMERO DE RESOLUCIÓN	FECHA RD	N° SOCIOS -ASOCIADOS COOPERATIVISTAS - ENTRE OTROS		
60	20447914568	COOPERATIVA MINERAL LOS ANDES DE ANANEA LTDA	13000007701	LA MISTICA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-281-2017-GRP-DREM-PUNO-0	15/11/2017	29		
61	20223422749	COOPERATIVA MINARA SEÑOR DE ANANEA LTDA	13000007701	LA MISTICA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RD-281-2017-GRP-DREM-PUNO-0	15/11/2017	27		
62	10025353388	MAMANI TICONA PEDRO ANDRES	13006262001	SAN MIGUEL DE UNTUCA	PUNO	SANDEA	QUIJUA	155-2017-GRP-DREM-PUNO-0	06/08/2017	0		
63	20169040231	COMUNIDAD CAMPESINA DE UNTUCA	13006262001	SAN MIGUEL DE UNTUCA	PUNO	SANDEA	QUIJUA	RD-155-2017-GRP-DREM-PUNO-0	06/08/2017	586		
64	10025286178	LCARRAGA MADRIGAGA NATALIO	13006262001	SAN MIGUEL DE UNTUCA	PUNO	SANDEA	QUIJUA	155-2017-GRP-DREM-PUNO-0	06/08/2017	0		
65	20455644739	MINERA VANESSA S.A.C.	080004905	ANDY I	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	RDR-225-2016-GRP-DREM-PUNO-0	14/11/2016	0		
66	2044764313	EDAMIMI S.A.	010163006	MANSURY UNO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-224-2016-GRP-DREM-PUNO-0	09/11/2016	0		
67	10024493989	MAMANI LLUNGO ROBERTO	080002028	ASUNCIÓN I 2008	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-105-2016-GRP-DREM-PUNO-0	28/09/2016	0		
68	10402490310	MAMANI MAMANI ORESTES	13007079001	ANA MARIA N° 4	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA		25/09/2016	0		
69	20454823169	EMPRESA DE MINERALES HERMANOS ANGELES S.R.L.	13007079001	ANA MARIA N° 4	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	145-2016-GRP-DREM-PUNO-0	25/09/2016	0		
70	20448472648	GEZA MINERALES ASIS E.I.R.L.	P210000116	PLANTA DE CANTARRACION CP	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-307-2015-GRP-DREM-PUNO-0	28/12/2015	0		
71	20448210015	MINERA SAN FRANCISCO DE ASIS E.I.R.L.	080001606	LOMUYA REY DE ORO	PUNO	SANDEA	SANDEA	RDR-243-2015-GRP-DREM-PUNO-0	13/10/2015	0		
72	20448548482	COOPERATIVA MINERA ORO SUR LIMITADA LIMITADA.	010193904	JESUS 2004 DOS	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-191-2014-GRP-DREM-PUNO-0	30/09/2014	0		
73	10419546149	MAMANI RAMOS LUIS CLEOFER	010193904	JESUS 2004 TRES	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-137-2014-GRP-DREM-PUNO-0	06/05/2014	0		
74	20447624031	CENTRAL DE COOPERATIVAS MINERO METALURGICAS PUNO	010166058A	FRANCISCO UNO	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-115-2014-GRP-DREM-PUNO-0	24/04/2014	0		
75	20448420508	EMPRESA MINERA CHAMA PERU E.I.R.L.	010161100F	AFC-13	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-101-2014-GRP-DREM-PUNO-0	14/04/2014	0		
76	10023918671	CALZAVA LOPEZ ISIDRO	010161106G	AFC-14	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	RDR-102-2014-GRP-DREM-PUNO-0	14/04/2014	0		

Anexo 6. Cuestionario de preguntas.

ENCUESTA

FECHA:

CONDICIÓN:

LUGAR DONDE DESARROLLA ACTIVIDAD MINERA:

EDAD:

Marque con una X en el lugar donde corresponda. Y si la respuesta es “opinión” se procede a tomar nota.

ITEM	PREGUNTAS	OPINION	NO OPINO	NS/NR
1	¿Qué opina Usted si se formalizará la actividad minera en la región de Puno, se incrementaría la recaudación tributaria?			
2	¿Sabía Usted que, si cumplen con la obligación del pago del Derecho de Vigencia y Penalidad, en forma oportuna evitaría que el derecho minero se extinguiría?			
3	¿Reciben orientación (capacitación) del Procedimiento Ordinario Minero por parte de la Dirección Regional de Energía y Minas – DREM PUNO?			
4	¿Ha pensado Usted que, a mayor minería formal aumenta el Canon Minero y por ende hay mayor desarrollo económico en el país?			
5	¿Tiene inscrito en el registro de Derechos Mineros de la SUNARP su concesión?			
6	¿Si se redujera los procedimientos en la formulación de derechos mineros disminuiría la minería informal?			
7	¿Tiene conocimiento de la legislación Minera antes de iniciar la Formulación de petitorio minero?			
8	¿Piensa Usted que, al disminuir el número de mineros informales, ayudaría al crecimiento			



	económico de la población en donde se explota el mineral?			
9	¿Se comprometería a realizar una minería responsable, aprovechando los recursos minerales racionalmente y respetando el medio ambiente y creando condiciones para el progreso armónico de su región?			
10	¿Está vigente su Calificación para ser considerado como Pequeño Productor Minero, en el Pago del Derecho de Vigencia y Penalidad?			
11	¿Sabía Usted que el Canon Minero no es una transferencia permanente, dependerá del monto del impuesto a la Renta que paguen a la SUNAT?			
12	¿Tiene su RUC en condición de contribuyente habido, tiene Contador que lleve los libros contables?			



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo DAVID VELASQUEZ MEDINA,
identificado con DNI 01233796 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRIA EN ECONOMIA, MENCION PROYECTOS DE INVERSION,

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ ZNCIDENCIA ECONOMICA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN
MINERA EN LA REGION PUNO ”

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 12 de JULIO del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



Universidad Nacional
del Altiplano Puno



Vicerrectorado
de Investigación



Repositorio
Institucional

AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo DAVID VELASQUEZ MEDINA
identificado con DNI 01232796 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRIA EN ECONOMIA, MENCIÓN PROYECTOS DE INVERSION

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación denominada:

“ INCIDENCIA ECONOMICA DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN
MINERA EN LA REGION PUNO

para la obtención de Grado, Título Profesional o Segunda Especialidad.

Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los “Contenidos”) que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 12 de JULIO del 2023


FIRMA (obligatoria)



Huella